

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLIX — Nº 5756
Edición de 16 Páginas
APARECE LOS DIAS HABLES

MARTES, 21 DE OCTUBRE DE 1958

Correo

Argentina

SALTA

TARIFA REDUCIDA
CONCESION Nº 1805
Reg. Nacional de la Propiedad
Intelectual Nº 575076

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrará el siguiente horario:

Lunes a Viernes de:
7.30 a 12 horas

PODER EJECUTIVO

Gobernador de la Provincia

SR. BERNARDINO BIELLA

Vice Gobernador de la Provincia

ING. JOSE DIONICIO GUZMAN

Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

Sr. JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas

Ing. PEDRO JOSE PERETTI

Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

Dr. BELISARIO SANTIAGO CASTRO

DIRECCION Y ADMINISTRACION

J. M. LEGUIZAMON 659

TELEFONO Nº 4780

Sr. JUAN RAYMUNDO ABIAS
Director

Art. 4º.— Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 8911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 11º.— La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiera incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º — **SUSCRIPCIONES**: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º — **VENTA DE EJEMPLARES**: Manténesese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no será devuelto por ningún motivo, a pesar de que sean anulados posteriormente los pedidos, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal, a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto, haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias.

Decreto Nº 3048 de mayo 10 de 1958.

Art. 1º.— Déjase sin efecto el decreto Nº 3287 de fecha 8 del mes de Enero del año 1953.

Decreto Nº 3132 del 22 de Mayo de 1956.

Art. 1º.— Déjase establecido que la autorización otorgada al BOLETIN OFICIAL, mediante decreto número 3048 de fecha 10 de mayo del año en curso, a fin de elevar el 50 % del importe de las tarifas generales que rigen para la venta de números sueltos, suscripciones, publicaciones de avisos generales, etc., lo es con anterioridad al día 16 del actual y no 1º del mismo mes, como se consigna en el mencionado decreto.

VENTA DE EJEMPLARES:

Número del día y atrasado dentro del mes... \$ 0.60
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año " 1.50
Número atrasado de más de 1 año " 3.00

SUSCRIPCIONES:

Suscripción mensual \$ 11.25
" trimestral " 22.50
" semestral " 45.00
" anual " 90.00

PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose (25) palabras como un centímetro, se cobrará TRES PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M/N. (\$ 3.75).

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1º) Si ocupa menos de ¼ página \$ 21.00
2º) De más de ¼ y hasta ½ página " 36.00
3º) De más de ½ y hasta 1 página " 60.00
4º) De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente:

DIRECCION Y ADMINISTRACION — J. M. LEGUIZAMON Nº 659

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros a 300 palabras	Hasta 10 días	Exce-dente	Hasta 20 días	Exce-dente	Hasta 30 días	Exce-dente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios	45.00	3.00	60.00	4.50	90.00	6.00 cm.
Posesión Treintañal y deslinde	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00 cm.
Remates de inmuebles	75.00	3.00	135.00	10.50	180.00	12.00 cm.
" de vehículos, maquinarias, ganados	60.00	4.50	105.00	6.00	150.00	10.50 cm.
" de muebles y útiles de trabajo	45.00	3.00	75.00	9.00	105.00	9. — cm.
Otros edictos judiciales	60.00	4.50	105.00	9.00	150.00	10.50 cm.
Licitaciones	75.00	6.00	135.00	10.50	180.00	12.00 cm.
Edictos de Minas	120.00	9.00				
Contratos de Sociedades	0.30	palabras	0.35	más el 50%		
Balances	90.00	7.50	150.00	12.00	210.00	15.00 cm.
Otros avisos	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00 cm.

Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de SESENTA PESOS M/N. (\$ 60.—) en los siguientes casos: solicitudes de registros ampliaciones, notificaciones, substituciones y renunciaciones de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 3.00 por centímetro y por columna.

SUMARIO
SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

LEYES:

Nº 3249 del 16/10/58.— Otorga un subsidio de \$ 6.000 por esta única vez, al Centro pro-Jira del 5º Año del Bachillerato Nocturno del Colegio Nacional de Salta, para solventar los gastos de su jira de estudios de fin de curso.	1528 al 1529
" 3250 " " — Inclúyese en el Plan de trabajos públicos de la provincia para el año 1959 varias obras en el departamento de Orán, localidad de Pichanal y Colonia Santa Rosa.	1529
" 3251 " " — Facúltase al P. E. para construir por medio de los organismos técnicos de la Provincia, sobre terrenos de propiedad fiscal, en el pueblo de La Caldera, un edificio con destino al funcionamiento de la comisaría de policía y con comodidades para vivienda del personal de la misma.	1529
" 3252 " " — Otórgase a Administración Gral. de Aguas de Salta y Dirección de Vialidad de la Provincia de Salta, un subsidio de \$ 2.000.000 y \$ 1.000.000, respectivamente para que con sus importes puedan abonar la sobreasignación y aumento de salario familiar y jornales dispuesto por Ley 3179/58 (Sobreasignación mensual y salario familiar para todo el personal dependiente de la Administración Provincial).	1529

DECRETOS:

M de Econ. Nº 2803 del 9/10/58.— Apruébanse las planillas de sobreasignación correspondiente a los empleados de Vive-ros de la Capital y Tartagal, dependientes de la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario.	1529
" " " " 2804 " " — Decláranse autorizadas las licencias por enfermedad de numerosos empleados de Direc-ción Gral. de Inmuebles.	1529 al 1530
" " " " 2805 " " — Decláranse autorizadas varias licencias por enfermedad concedidas a diverso personal de Dirección Gral. de Rentas.	1530
" " A. S. " 2806 " " — Confírmase a la señora Amalia Guzmán de Cervantes en el cargo de Aux 5º, Enfer-mera de la Asistencia Pública,	1530
" " " " 2807 " " — Designase con carácter interino, Auxiliar 5º, Telefonista de la Asistencia Pública, a la Sra. Beatriz Avellaneda de Bernabel.	1530 al 1531
" " " " 2808 " " — Dá por terminadas las funciones de la Sra. Máxima Lidia Toledo de Villarreal Auxiliar de Fichero de la Asistencia Pública y designa en su reemplazo a la Srta. Hilda Nélida Lardizabal.	1531
" " " " 2809 " " — Revócase la adjudicación dispuesta por decreto Nº 2601 a favor del señor Nicolás Toño y adjudica el inmueble individualizado como lote 13 de la manzana 116-a- del Barrio "Agricultura y Ganadería" de esta ciudad a favor del señor Francisco Rojas por en-contrarse en carácter de desalojo.	1531
" " " " 2810 " " — Designase al Dr. Roberto Bonari, Secretario Técnico del Hospital del Señor del Milagro y al señor Marcelo O. Krausse, Secretario Administrativo del Departamento Materno Infantil, para que asistien a las Primeras Jornadas Chaqueñas y Primeras Jornadas Ar-gentinias de Administración Hospitalaria, que se llevarán a cabo en Resistencia (Prov. del Chaco).	1531
" " A. S. " 2611 " " — Designa con carácter ad-honorem, a la Dra. Blanca Alicia Bulacio de Morey, para de-sempeñarse como Bioquímica Asistente del Instituto del Bocio.	1531
" " " " 2812 " " — Concédese licencias por enfermedad a diverso personal del Hospital del Señor del Mi-lagro.	1531 al 1532
" " " " 2813 " " — Concédese licencia extraordinaria, con goce de sueldo al Jefe de Sección 4º, Sub-Ins-pector de Farmacias, señor Armando Rafael Delgado.	1532
" " " " 2814 " " — Fíjase un suplemento por zona desfavorable de \$ 100, con anterioridad al día 1º de enero del corriente año, a los enfermeros de San José de Orquera (Dpto. de Anta). .	1532
" " " " 2815 " " — Rectifícase el art. 1º del decreto 2373, mediante el cual se le acepta la renuncia presen-tada por el Dr. Andrés Mitello, al cargo de Jefe de Sección 4º Médico Regional de Campo Santos.	1532

P A G I N A S

" " " " 2816 " "	— Acéptase la renuncia presentada por el Aux. Mayor de la Dirección de la Vivienda, Srta. Betty C. Valdecantos y asciende al señor Luis Pérez y a la Sra. Angélica Cabrera de Medina.	1532 al 1533
" " " " 2817 " "	— Concédese licencia extraordinaria sin goce de sueldo al Dr. Oscar Raúl Rivero, en el cargo de Oficial 2º, Médico de Consultorio "Villa Las Rosas" y designa con carácter interino al Dr. Bartolomé Grondona, mientras dure la ausencia del titular de dicho cargo	1533
" " " " 2818 " "	— Designase a la Sra. Elva Irene Galván de Aramburu Auxiliar 3º Guarda Sanitaria de Los Blancos.	1533
" " " " 2819 " "	— Concédense 15 días de licencia extraordinaria, sin goce de sueldo, a la Oficial Mayor del Instituto del Bocio, Srta. María Josefina Buch.	1533
" " " " 2820 " "	— Designase al Director del Departamento Materno Infantil, Dr. Domingo Costanzo, como representante del Ministerio de A. Sociales y Salud Pública para que asista a la reunión que se realizará en la Capital Federal.	1533
" " " " 2821 " "	— Autorízase al Dr. José Vesvari, para que continúe desempeñándose como Director Interino del Hospital "Nuestra Señora del Rosario" de Cafayate.	1533
" " " " 2822 " "	— Reconócese la suplencia efectuada por el Dr. Lisandro Lávaque, Médico de Consultorio del Barrio 20 de Febrero, por haberse desempeñado en reemplazo del titular del cargo, Dr. Nasif Félix Restom	1533

EDICTOS DE MINAS:

Nº 1472 — Solicitado por Miguel Zaslowski-Expte. Nº 2640-Z.	1534
Nº 2398 — Solicitado por Susana Matilde Sedano Acosta, Expte. Nº 2338-S.	1534
Nº 2390 — Solicitado por Mamerta Socorro Aguirre	1534

RESOLUCIONES DE MINAS:

Nº 2455 — Exp. Nº 1727-Z.	1534
Nº 2454 — Exp. Nº 2023-S.	1534
Nº 2450 — Exp. Nº 2022-S.	1534
Nº 2449 — Exp. Nº 851-P-41.	1534 al 1535

EDICTOS CITATORIOS:

Nº 2448 — s/por Claudio Miranda.	1535
Nº 2437 — s/por Flaviano Miguel Lafuente, Juan Tufi Nazar y Fernando Nazar.	1535
Nº 2376 — s/por Juan Basilio López Giménez y otros	1535
Nº 2344 — S/por Juan Benito Lajad	1535
Nº 2343 — S/por Juan Benito Lajad	1535

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 2447 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales-Lic. Púb. Nº 507	1535
Nº 2432 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales-Lic. Púb. Nº 504, 505.	1535
Nº 2333 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales-Lic. Púb. Nº 506.	1535
Nº 2384 — Agua y Energía Eléctrica — Construcción del edificio para torre de descubaje y talleres de estación transformadora Salta	1535
Nº 2383 — Universidad Nacional de Tucumán — Facultad de Ciencias Naturales de Salta — Lic. Pública Nº 158	1535

REMATE ADMINISTRATIVO:

Nº 2396 — Banco de la Nación Argentina.	1535 al 1536
---	--------------

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

Nº 2456 — De don Daniel I. Frias.	1536
Nº 2451 — De don Eusebio Silvestre.	1536
Nº 2445 — De don Laudino Delgado.	1536
Nº 2439 — De don Francisco Guaimás.	1536
Nº 2427 — De doña Adela Quiñonero	1536
Nº 2420 — De doña Lucinda Herrera de Sivila	1536
Nº 2410 — De doña Pilar Velázquez	1536
Nº 2399 — De don Enrique Massot Tomás.	1536
Nº 2393 — De doña Delicia Guanuco de Rojas	1536
Nº 2387 — De don Miguel Barrios	1536
Nº 2368 — De don Juan Cardozo	1536
Nº 2367 — De doña Ana Margarita Gebara de Guayanini o Ana Margarita de Guallanini	1536
Nº 2355 — De doña Carmen Graña de Zenteno y de don Saba o Sabas Zenteno	1536
Nº 2353 — De don Alberto Tujman	1536
Nº 2352 — De doña Balbina Matilde Villafañe	1536
Nº 2351 — De don Antonio Martínez o Antonio Martínez Gómez	1536
Nº 2345 — De don José H. Lera.	1536
Nº 2331 — De don Harold Teasdale	1536
Nº 2327 — De doña Isabel Dolores Ramos o Isabel Dolores Salinas o Isabel Dolores Salina de Sendín.	1536
Nº 2314 — De doña María Santos Rivero de Eichler	1536
Nº 2311 — De Eustaquio Villegas	1536
Nº 2310 — De Elena Rodríguez de Escobar	1536
Nº 2309 — De Juan Miguel Tassier.	1536
Nº 2303 — De don Francisco Saturnino Barbarán	1536
Nº 2300 — De don Santiago Durand	1536
Nº 2297 — De don Pedro Ramón Vega	1536
Nº 2267 — Alberto Ferraro	1536 al 1537
Nº 2245 — De Natividad o María Natividad Zárate de Moya.	1537
Nº 2244 — De Isidora López de Mendoza	1537

PAGINAS

Nº 2243 — De Lino Velázquez y Mercedes Gerónimo de Velázquez	1537
Nº 2230 — De Filomeno Copá	1537
Nº 2210 — De Alberto Muller	1537
Nº 2206 — De Eduarda Guillerma Escudero	1537
Nº 2172 — De Juan Salva	1537
Nº 2184 — De Elisa Díaz	1537
Nº 2183 — De Dionisia Guaymás de Ajaya	1537

REMATES JUDICIALES:

Nº 2458 — Por: Martín Leguizamón	1537
Nº 2457 — Por: Martín Leguizamón—juicio: Carullo é Ibarra vs. Suc. Manuel Flores	1537
Nº 2453 — Por: Julio César Herrera—juicio: Bosch Robert E. N. vs. Aráoz Cándido M.	1537
Nº 2452 — Por: Julio César Herrera—juicio: Salum Gregorio vs. Rodríguez Hnos.	1537
Nº 2334 — Por Julio César Herrera—juicio: Minoldo Atilio vs. Juan López.	1537
Nº 2431 — Por: José Abdo—juicio: Márquez Lino vs. Santos Guitián	1537
Nº 2428 — Por Julio Rodríguez (h) — Juicio: Luis Langou Cia. vs. Manuel González	1537
Nº 2426 — Por Martín Leguizamón — Juicio: Fernando Guzmán vs. E. Guerrero	1537
Nº 2418 — Por Justo C. Figueroa Cornejo- y Arturo Salvatierra- Juicio: Francisco Stekar y Cía. S. R. L.	1537 al 1538
Nº 2417 — Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Sansur María Lola vs. Burgos Zacarías	1538
Nº 2415 — Por Julio César Herrera — Juicio: Muñoz Juan A. y Cía. vs. Gustavo Piehl	1538
Nº 2411 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Leiva José y Santiago Pérez vs. Leopoldo Gómez	1538
Nº 2401 — Por: Miguel C. Tártalos, Juicio: Sucesorio de Cruz, Cayetana Avendaño de y Cruz Calixto	1538
Nº 2380 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Magalef José vs. Budalich Pablo	1538
Nº 2369 — Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Compañía Nobleza de Tabacos S. R. L. vs. Eduardo Herbert Norman Gardner	1538
Nº 2317 — Por Martín Leguizamón — Juicio: Ernesto T. Becker vs. Normand, Zúñiga	1538
Nº 2279 — Por Juan Alfredo Martearena Juicio: María Lola Sansur vs. Zacarías Burgos.	1538 al 1539
Nº 2207 — Por José Abdo — Juicio: Gentile Francisco vs. Saravia Matías Guillermo	1539
Nº 2308 — Por Manuel C. Michel — Juicio: Carlos Díaz vs. Suces vacante de Daniel Barrionuevo	1539
Nº 2185 — Por Francisco F. Gallardo — Juicio: Ricardo Daniel Viera vs. Alfredo Rodríguez	1539

CONCURSO CIVIL:

Nº 2262 — De: José María Sanz Navamuel	1539
--	------

CITACIONES A JUICIO:

Nº 2438 — Adopción de la menor María Teresa Gutiérrez, solicitada por el Sr. Tomás Grisello Moya.	1539
Nº 2424 — Ocampo Raúl Manuel vs. Barrera Liborio Osvaldo.....	1539
Nº 2423 — Ocampo Raúl Manuel vs. Valdez Aurelio	1539
Nº 2422 — Ocampo Raúl Manuel vs. Galeano Amada Eulogia.....	1539
Nº 2414 — Taritolay Liborio s/ posesión treintañal, cita a Miguel Sánchez	1539
Nº 2379 — Wladimiró Atamanczuk, Felipe Torres y Normando Rodas vs. Bartolomé Zamora	1539
Nº 2365 — Ovejero Hipólito Navor vs. Marini Andrés	1539
Nº 2301 — A la Sra. Aurora Berro de Frías	1539

NOTIFICACIONES DE SENTENCIA:

Nº 2446 — Crédito Familiar S. R. L. vs. Chocobar Angel.	1539 al 1540
Nº 2425 — José Peral vs. Francisco Miguel Julio o Miguel Julio Petanás	1540

SECCION COMERCIAL

MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL:

Nº 2385 — Establecimientos Vinícolas "Dalvi" Soc Colectiva	1540
--	------

TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS:

Nº 2442 — Adan Galli vende a Carmelo J. Cuva y F. Cuva.....	1540
---	------

SECCION AVISOS

ASAMBLEA:

Nº 2459 — Asociación Viajantes de Comercio de la República Argentina, para el día 1º de Noviembre.	1540
Nº 2440 — Asociación de Jubilados y Pensionistas de la Provincia de Salta, para el día 15 de noviembre.	1540
Nº 2429 — La Regional Compañía Argentina de Seguros S. A. para el día 25 del corriente	1540

AVISOS:

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES	1540
AVISO A LOS SUSCRIPTORES	1540

SECCION ADMINISTRATIVA

LEYES

LEY Nº 3249

POR CUANTO:
EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA, SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

Art. 1º. — Otorgase un subsidio de

seis mil pesos moneda nacional (\$ 6.000 m.n.), por esta única vez, al Centro Pro Jira de 5º Año del Bachillerato Nocturno del Colegio Nacional de Salta, para solventar los gastos de su jira de estudios de fin de curso.

Art. 2º. — El gasto que demande la presente ley se hará de rentas generales con imputación a la misma.

Art. 3º. — Comuníquese, etc.
Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Salta, a los tres días del mes de Octubre

del año mil novecientos cincuenta y ocho.

Ing. JOSE D. GUZMAN
Presidente
JUAN CARLOS VILLAMAYOR
Secretario
N. LUCIANO LEAVY
Presidente
RAFAEL ALBERTO PALACIOS
Secretario

POR TANTO:
Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
Salta, Octubre 16 de 1958

Téngase por Ley de la Provincia, cùm plase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro de Leyes y archívese.

JOSE DIONICIO GUZMAN

Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL

Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Públicas

LEY Nº 3250

POR CUANTO:

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA, SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

Art. 1º.— Inclúyese en el plan de trabajos públicos de la Provincia para el Año 1959 Varias Obras en la ciudad de Orán, Pichanal y Colonia Santa Rosa.

- El estudio y la construcción de la red cloacal en la ciudad de Orán;
- Ampliación de la red de aguas corrientes en la misma ciudad hacia todos los barrios de la zona urbana y sus alrededores;
- Ampliación de la red de aguas corrientes en la localidad de Pichanal;
- Ampliación de la red de aguas corrientes en la localidad de Colonia Santa Rosa, barrio obrero y zona adyacente;
- Instalación de la red de aguas corrientes en el pueblo de Hipólito Irigoyen.

Art. 2º.— Comuníquese, etc.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Salta, a los tres días del mes de octubre del año mil novecientos cincuenta y ocho.

Ing. JOSE D. GUZMAN

Presidente

JUAN CARLOS VILLAMAYOR

Secretario

N. LUCIANO LEAVY

Presidente

RAFAEL ALBERTO PALACIOS

Secretario

POR TANTO:

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
Salta, Octubre 16 de 1958.

Téngase por Ley de la Provincia, cùm plase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro de Leyes y archívese.

JOSE DIONICIO GUZMAN

Pedro J. Peretti

Es Copia:

PEDRO ANDRES ARRANZ

Jefe de Despacho Sub-secretaría de O. Públicas

LEY Nº 3251

POR CUANTO:

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA, SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

Art. 1º.— Facúltase al Poder Ejecutivo para construir, por medio de los organismos técnicos de la Provincia, sobre terrenos de propiedad fiscal, en el pueblo de la Caldera, un edificio con destino al funcionamiento de la comisaría de policía y con comodidades para vivienda del personal de la misma.

Art. 2º.— La construcción del edificio a que se refiere el artículo anterior, deberá ser incluida en el Plan de Obras Públicas de la Provincia, para el año 1959.

Art. 3º.— Comuníquese, etc.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Salta, a un día del mes de octubre del año mil novecientos cincuenta y ocho.

Ing. JOSE D. GUZMAN

Presidente

JUAN CARLOS VILLAMAYOR

Secretario

N. LUCIANO LEAVY

Presidente

RAFAEL ALBERTO PALACIOS

Secretario

POR TANTO:

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
Salta, Octubre 16 de 1958.

Téngase por Ley de la Provincia, cùm plase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

JOSE DIONICIO GUZMAN

PEDRO J. PERETTI

Es Copia:

PEDRO ANDRES ARRANZ

Jefe de Despacho Sub-secretaría de O. Públicas

LEY Nº 3252

POR CUANTO:

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA, SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

Art. 1º.— Otórgase a Administración General de Aguas de Salta y Dirección de Vialidad de la Provincia de Salta un subsidio de dos millones (\$ 2.000.000) y un millón (\$ 1.000.000) de pesos, respectivamente, para que con sus importes puedan abonar la sobreasignación y aumento salario familiar y jornales dispuestos por ley 3179/58.

Art. 2º.— Los fondos para el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1º de la presente ley se tomarán de Rentas Generales, con cargo a la ley 3179/58

Art. 3º.— Comuníquese, etc.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Salta, a los treinta días del mes de setiembre del año mil novecientos cincuenta y ocho.

Ing. JOSE D. GUZMAN

Presidente

JUAN CARLOS VILLAMAYOR

Secretario

N. LUCIANO LEAVY

Presidente

RAFAEL ALBERTO PALACIOS

Secretario

POR TANTO:

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
Salta, Octubre 16 de 1958.

Téngase por Ley de la Provincia, cùm plase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

JOSE DIONICIO GUZMAN

Pedro J. Peretti

Es Copia:

PEDRO ANDRES ARRANZ

Jefe de Despacho - Subsecretario de O. Públicas

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

DECRETO Nº 2803 E.

Salta, Octubre 9 de 1958.

Expediente Nº 3306/58

—VISTO este expediente por el que la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario eleva para su aprobación y pago planillas de sobreasignación, correspondiente a los empleados de Viveros de la Capital y Tartagal mediante ley Nº 3179/58.

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1º.— Apruébanse las planillas de sobreasignación correspondientes a los empleados de Viveros de la Capital y Tartagal, dependientes de la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario, que corren agregadas a estas actuaciones y

que en total ascienden a la suma de \$ 4.616. (Cuatro mil seiscientos dieciséis pesos moneda nacional).

Art. 2º.— Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 4.616 (Cuatro mil seiscientos dieciséis pesos moneda nacional), para que con dicho importe haga efectivas las planillas que se aprueban por el artículo anterior, con imputación al Anexo C, Inciso VII, Otros Gastos, Principal.b) 1, Parcial 23 del Presupuesto vigente, Orden de Disposición de Fondos Nº 9.

Art. 3º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

Pedro J. Peretti

Es Copia:

SANTIAGO FELIX ALONSO HERRERO

Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 2804 E.

Salta, Octubre 9 de 1958.

Expediente Nº 3341/58

—VISTO las solicitudes de licencias por enfermedad, los certificados expedidos por el Servicio de Reconocimientos Médicos y lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1º.— Decláranse autorizadas las licencias por enfermedad que, con goce de sueldo y por los términos y fechas que se detallan a continuación ha tenido el siguiente personal de Dirección General de Inmuebles:

Martha Nelly Ten, cuatro días a partir del 30/6/58.

Julio Machuca, tres días, a partir del 16/7/58.

Angel María Soria, tres días, a partir del 30/4/58.

Angel María Soria, dos días, a partir del 18/6/58.

Angel María Soria, un día, a partir del 25/7/58.

Manuel Díaz Puertas, tres días, a partir del 21/5/58.

Manuel Díaz Puertas, dos días a partir del 25/8/58.

Romero R. Ibañez, un día a partir del 22/5/58.

Julia E. R. de Bernabé, un día a partir del 8/8/58.

Carmen M. de Cardona, cuatro días, a partir del 26/5/58.

Carmen M. de Cardona, tres días a partir del 3/6/58.

Carmen M. de Cardona, dos días, a partir del 11/6/58.

Gloria T. de Gómez, tres días a partir del 12/8/58.

Elsa J. T. de Farfán, tres días, a partir del 30/4/58.

Elsa J. T. de Farfán, tres días a partir del 14/5/58.

Eneida Arias, dos días a partir del 26/8/58.

Miguel de M. de Athayde, un día a partir del 5/8/58.

Hortensia T. de Barraza, tres días a partir del 23/7/58.

Rolando Martínez Moreno, tres días, a partir del 21/7/58.

María Durand, dos días, a partir del 28/8/58.

Ofelia G. de Moncorvo, tres días, a partir del 8/5/58.

Lucía Villalba, tres días a partir del 17/5/58.

Juana C. de López Reyna, un día, a partir del 2/5/58.

Juana C. de López Reyna, un día a partir del 6/6/58.

Juana C. de López Reyna, tres días, a partir del 9/6/58.

Juana C. de López Reyna, tres días, a partir del 18/6/58.

Ana L. A. Tamayo de López, dos días a partir del 12/6/58.

Elia Verónica Medina, un día, a partir del 3/6/58.

Elia Verónica Medina, tres días, a partir del 9/6/58.

Elia Verónica Medina, dos días, a partir del 18/8/58.

Mercedes Uriarte, tres días, a partir del 2/6/58.

Teresa de Arias, un día, a partir del 2/6/58.

Teresa F. de Arias, dos días a partir del 23/6/58.

Margarita Patiri, tres días, a partir del 4/6/58.

Margarita Patiri, tres días, a partir del 30/6/58.

Margarita Patiri, un día, a partir del 11/7/58.

Lidia, Gabriela Cajal, cuatro días, a partir del 16/6/58.

Julio César Belmont, un día, a partir del 4/6/58.

María Elena A. de Zamora, tres días a partir del 23/7/58.

Antonio Villar, dos días, a partir del 26/5/58.

María Teresa Cadena, cuatro días, a partir del 12/8/58.

Lucrecia Sotomayor, tres días, a partir del 22/5/58.

Lucrecia Sotomayor, un día, a partir del 26/5/58.

Mercedes Villegas, cuatro días a partir del 23/5/58.

Sara del Carmen Orive, tres días a partir del 28/5/58.

Nilda F. Barrionuevo, un día a partir del 30/6/58.

José Alberto Sona, tres días, a partir del 6/5/58.

Federico Gauffin, un día a partir del 9/5/58.

Federico Gauffin, un día, a partir del 16/7/58.

Rosa A. Teyssier, dos días, a partir del 21/5/58.

María E. A. de Zamora, tres días, a partir del 9/6/58.

Odilia Ruiz Echazú, un día a partir del 22/8/58.

María L. O. de Aguirre, dos días a partir del 18/8/58.

Gloria T. de Gómez, tres días, a partir del 14/5/58.

Gloria T. de Gómez, dos días, a partir del 25/5/58.

Gloria T. de Gómez, tres días, a partir del 11/6/58.

María J. Lezcano de Irazusta, dos días a partir del 7/8/58.

Mary S. de Gimenez, dos días, a partir del 18/8/58.

Rosa O. de Agüero, tres días, a partir del 19/5/58.

Gladys R. de Peñalba, dos días, a partir del 22/5/58.

Gladys R. de Peñalba, dos días a partir del 23/6/58.

Martha Nelly Ten, tres días, a partir del 8/7/58.

De conformidad a los artículos 14 y 29 del decreto ley N° 622/57.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

PEDRO J. PERETTI

Es Copia:
SANTIAGO F. ALONSO HERRERO
Jefe de Despacho del M. de E., F. y O. Públicas

DECRETO N° 2805 E.

Salta, Octubre 9 de 1958.

Expediente N° 3342/58

—VISTO las solicitudes de licencias por enfermedad, los certificados expedi-

dos por el Servicio de Reconocimientos Médicos y lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º. — Decláranse autorizadas las licencias por enfermedad que, con goce de sueldo y por los términos y fechas que se detallan a continuación, ha tenido el siguiente personal de Dirección General de Rentas:

Segundo B. López, tres días, a partir del 28/4/58.

Segundo B. López, tres días, a partir del 29/7/58.

Graciela C. Herrera, tres días, a partir del 27/8/58.

Virginia V. de Torres, tres días, a partir del 21/5/58.

Blanca A. Pereyra, tres días, a partir del 6/5/58.

Electra P. de Aguila, cuatro días a partir del 26/8/58.

Juan Arias Ovejero, cuatro días a partir del 18/7/58.

Juan Arias Ovejero, tres días a partir del 19/8/58.

Juan Arias Ovejero, tres días, a partir del 25/8/58.

Juan José De Vita, tres días, a partir del 23/7/58.

Antolín Vargas, un día, a partir del 25/6/58.

Nancy T. Amerisse, tres días, a partir del 14/7/58.

Graciela Herrera, dos días, a partir del 25/8/58.

Graciela Arias Esquiú, tres días, a partir del 21/4/58.

Graciela Arias Esquiú, tres días, a partir del 4/6/58.

Graciela Arias Esquiú, cuatro días, a partir del 9/6/58.

Isabel H. de Quispe, dos días, a partir del 24/4/58.

Isabel H. de Quispe, tres días, a partir del 23/6/58.

José D. Ganan Torres, dos días, a partir del 13/6/58.

José D. Ganan Torres, dos días, a partir del 15/7/58.

Leopoldo Cintioni, un día, a partir del 7/7/58.

María E. Monteros, dos días, a partir del 22/5/58.

María E. Monteros, un día, a partir del 26/5/58.

Elisea Martínez, dos días, a partir del 29/5/58.

Elisea Martínez, tres días, a partir del 2/6/58.

Matilde del C. Rodas, dos días a partir del 10/7/58.

Irma Riviriego, dos días, a partir del 23/4/58.

César Romero, dos días, a partir del 17/4/58.

Georgina Saravia, tres días, a partir del 22/4/58.

Georgina Saravia, tres días, a partir del 12/5/58.

Georgina Saravia, cuatro días, a partir del 19/8/58.

Georgina Saravia, dos días, a partir del 25/8/58.

Hebe Lola Suárez, un día, a partir del 2/5/58.

Hebe Lola Suárez, dos días, a partir del 10/7/58.

Luis F. Frias Silva, tres días, a partir del 6/5/58.

Luis F. Frias Silva, tres días, a partir del 10/7/58.

Josefa Villar de Marañón, tres días, a partir del 20/5/58.

Josefa Villar de Marañón, dos días a partir del 2/6/58.

María L. L. de Gifre, un día, a partir del 16/5/58.

Segundo B. López, dos días, a partir del 21/7/58.

Josefa V. de Marañón, dos días, a partir del 29/4/58.

Georgina Saravia, un día, a partir del 30/4/58.

Anselma R. de Mucedá, dos días, a partir del 10/7/58.

Irma T. Riviriego, tres días, a partir del 19/5/58.

Isabel H. de Quispe, dos días, a partir del 9/6/58.

Graciela C. Herrera, dos días, a partir del 23/8/58.

Graciela C. Herrera, dos días, a partir del 24/7/58.

Graciela C. Herrera, dos días, a partir del 16/7/58.

Amelia Guchea, cuatro días, a partir del 26/8/58.

Emilia Manzur, tres días, a partir del 23/7/58.

De conformidad a los artículos 14 y 29 del decreto ley N° 622/57.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

Pedro J. Peretti

Es Copia:
SANTIAGO FELIX ALONSO HERRERO
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO N° 2806 A.

Salta, Octubre 9 de 1958.

Expediente N° 29.11.58

—VISTO estas actuaciones relacionadas con el reintegro a sus funciones, de la Sra. Amalia Guzmán de Cervantes, quien fuera dejada cesante por decreto N° 1290, de fecha 18 de Julio del año en curso, en virtud de ser necesarios sus servicios y por haber demostrado capacidad y buen comportamiento en el desempeño de sus funciones;

Por ello y atento a lo manifestado por Oficina de personal y Dirección de Administración del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º. — Confírmase a la Señora Amalia Guzmán de Cervantes en el cargo de Auxiliar 5º, Enfermera de la Asistencia Pública, con anterioridad al día 23 de Julio del año en curso; debiendo atenderse esta erogación con imputación al Anexo E, Inciso I, Item I, Principal a) 1, de la ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 2º. — Comuníquese. Publíquese. insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

Belisario Castro

Es Copia:
ROBERTO ELIAS
Oficial Mayor de Asuntos S. y Salud Pública

DECRETO N° 2807 A.

Salta, Octubre 9 de 1958.

Expediente N° 28.957/58

—VISTO las licencias concedidas a la Srta. Rosa Guzmán, se hace necesario designar una reemplazante mientras dure la ausencia de la titular; habiéndose propuesto para ello a la Sra. Beatriz Ave llaneda de Bernabei;

Por ello y atento a lo manifestado por Oficina de Personal y Dirección de Administración del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º. — Designase, con carácter interino, Auxiliar 5º, Telefonista de la Asistencia Pública, a la señora Beatriz Ave llaneda de Bernabei L. C. N° 0.658.683 a partir del día 25 de Setiembre del año en curso y mientras dure la ausencia de

la titular de dicho cargo, Srta. Guzmán que se encuentra en uso de licencia reglamentaria y por matrimonio, respectivamente.

Art. 2º.— El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, deberá imputarse al Anexo E, Inciso I, Item I, Principal a) 1, Parcial 2) 1 de la ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

Belisario Castro

ES COPIA:

ROBERTO ELIAS

Oficial Mayor, Ministerio de A. S. y S. Pública

DECRETO Nº 2808 A.

Salta, Octubre 9 de 1958.

Expediente Nº 27.893/58 (2)

—VISTO que la señora Máxima Lidia Toledo de Villarreal, Auxiliar 5º de Fichero de la Asistencia Pública, ha de jado de prestar servicios sin causa justificada y no se ha reintegrado a sus funciones, pese a la notificación de que la licencia extraordinaria que oportunamente solicitara, no le había sido concedida;

Atento a las necesidades del Servicio y a lo manifestado por Oficina de Personal y Dirección de Administración del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1º.— Dánse por terminadas las funciones de la Auxiliar 5º, Auxiliar de Fichero de la Asistencia Pública, señora Máxima Lidia Toledo de Villarreal, a partir del día 20 de Junio del año en curso, en virtud de lo expuesto precedentemente.

Art. 2º.— Designase, a partir de la fecha del presente decreto, Auxiliar 5º, Auxiliar Fichero de la Asistencia Pública a la señora Hilda Nélida Lardizabal, L. C. Nº 2.783.533, en la vacante dejada por la Sra. Máxima L. T. de Villarreal.

Art. 3º.— El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto, precedentemente, deberá imputarse al Anexo E, Inciso I, Item I, Principal a) 1, Parcial I de la ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 4º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

Belisario Castro

ES COPIA:

ROBERTO ELIAS

Oficial Mayor, Minist. de A. S. y S. Pública

DECRETO Nº 2809 A.

Salta, Octubre 9 de 1958.

Expediente Nº 29.072/58

—VISTO este expediente; atento al informe del Departamento Asistencial de la Dirección de la Vivienda, en el cual comunica que el inmueble individualizado como Parcela Nº 13 de la Manzana 116 a. que fuera adjudicado por decreto Nº 2601 de fecha 18 de Abril de 1956 ppdo. a favor del señor Nicolás Toso, actualmente se encuentra desocupado y sufriendo deterioros; y

—CONSIDERANDO:

Que no obstante agudizarse diariamente el gravísimo problema que significa actualmente la falta de vivienda, el intesado ha demostrado una absoluta falta de interés en ocupar el citado inmueble;

Que continuamente se presentan diversos interesados que se encuentran en carácter de desalojados, denunciando la de ocupación del inmueble de referencia, que por no haber sido normalizado el

mismo, el Estado no recuperó aún el dinero invertido en la construcción de dicha casa;

Por todo ello y atento a lo dispuesto por la Dirección de la Vivienda en Resolución Interna Nº 474 de fecha 3 de Octubre en curso,

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1º.— Revócase la adjudicación dispuesta por decreto Nº 2601 de fecha 18 de Abril de 1956 ppdo., a favor del señor Nicolás Toso.

Art. 2º.— Adjudicase el inmueble individualizado como Lote 13 de la manzana 116—a del Barrio "Agricultura y Ganadería" de esta ciudad, a favor del señor Francisco Rojas, L. E. Nº 3.952.672 por encontrarse en carácter de desalojo.

Art. 3º.— Déjase sin efecto cualquier otra disposición que se oponga al presente decreto.

Art. 4º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

Belisario Castro

ES COPIA:

ROBERTO ELIAS

Oficial Mayor de A. Sociales y S. Pública

DECRETO Nº 2810 A.

Salta, Octubre 9 de 1958.

Expediente Nº 29.059/58

—VISTO la invitación cursada por la Asociación Médica del Chaco, para concurrir a las Primeras Jornadas Chaqueñas y Primeras Jornadas Argentinas de Administración Hospitalaria, las que se realizarán en esa ciudad durante los días 10, 11 y 12 del mes en curso; y

—CONSIDERANDO:

Que estas Jornadas revisten gran importancia ya que tendrán carácter internacional y allí se contemplarán temas que actualmente se evidencian en el país en materia hospitalaria, como así también, la responsabilidad que incumbe a las entidades científicas de interesarse en promover los estudios correspondientes;

Por ello y atento a lo manifestado por el titular de la Cartera del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1º.— Designase al doctor Roberto Bonari, Secretario Técnico del Hospital del Señor del Milagro, y al señor Marcelo O. Krause, Secretario Administrativo del Departamento Materno Infantil, para que asistan a la primeras jornadas Chaqueñas y Primeras Jornadas Argentinas de Administración Hospitalaria, que se llevarán a cabo durante los días 10, 11 y 12 del mes en curso en Resistencia (Provincia del Chaco), en donde se tratarán temas de vital importancia en materia hospitalaria.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

Belisario Castro

ES COPIA:

ROBERTO ELIAS

Oficial Mayor, Minist. de A. S. y S. Pública

DECRETO Nº 2811 A.

Salta, Octubre 9 de 1958.

—VISTO la nota cursada por la Sra. Blanca Alicia Bulacio de Morey, Bioquímica, mediante la cual solicita se designe, con carácter "ad-honorem", para desempeñarse en el Instituto del Bocio; y

—CONSIDERANDO:

La alta finalidad que persigue el citado Instituto al facilitar la formación y capacitación de profesionales en las técnicas especiales;

Por ello y atento a lo manifestado por la Subsecretaría de Salud Pública y Oficina de Personal del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1º.— Designase, con carácter "ad-honorem", a partir de la fecha del presente decreto, a la doctora Blanca Alicia Bulacio de Morey (Documentos de Identidad en trámite), para desempeñar se como Bioquímica Asistente del Instituto del Bocio, debiendo cumplir con los horarios y obligaciones que establece el Reglamento.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

Belisario Castro

ES COPIA:

ROBERTO ELIAS

Oficial Mayor, Minist. de A. S. y S. Pública

DECRETO Nº 2812 A.

Salta, Octubre 9 de 1958.

—VISTO los certificados de licencias por enfermedad, expedidos por el Servicio de Reconocimientos Médicos y Licencias a favor de diverso personal del Ministerio del rubro y atento a lo informado por la Oficina de Personal del mismo,

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1º.— Concédense cuarenta y cinco (45) días de licencia por enfermedad con anterioridad al día 2 de Julio del corriente año, a la Aux. 5º Serv. Grls. del Hospital del Milagro, señora ELSA R. DE CHOCOBAR, C. I. Nº 58.173; de acuerdo al art. 15º del decreto ley Nº 622/57.

Art. 2º.— Concédense sesenta (60) días de licencia por enfermedad, con anterioridad al día 2 de Julio del corriente año, a la Aux. 5º, Enferm. del Hosp. del Milagro, señora Julia de Córdoba, L. C. Nº 9.495.707; de acuerdo al art. 15 del decreto ley 622/57.

Art. 3º.— Concédense veintiocho (28) días de licencia por enfermedad, con anterioridad al 4 de Julio del corriente año, a la Aux. 2º Administrativo del Hosp. del Milagro, señor Pablo Torcibia L. E. Nº 3.933.505; de acuerdo al art. 15º del decreto ley 622/57.

Art. 4º.— Concédense treinta días (30) de licencia por enfermedad, con anterioridad al día 10 de Julio del corriente año, a la Aux. 5º, Personal Administrativo del Ministerio, señorita Gladys Rita Toledo, C. I. Nº 69.674. de acuerdo al art. 15º del decreto ley Nº 622/57.

Art. 5º.— Concédense diecisiete (17) días de licencia por enfermedad, con anterioridad al día 13 de Julio del corriente año, a la señora María P. de Molina Contadora del Ministerio; de acuerdo al art. 15º del decreto ley Nº 622/57.

Art. 6º.— Concédense quince (15) días de licencia por enfermedad, con anterioridad al día 15 de Julio del corriente año, a la Aux. 5º, Enfermera del Hospital del Milagro, señorita Isabel Morales L. C. Nº 7.946.431; de acuerdo al art. 15 del decreto ley Nº 622/57.

Art. 7º.— Concédense treinta (30) días de licencia por enfermedad, con anterioridad al día 16 de Julio del corriente año, a la Aux. 3º, del Laboratorio del Hospital del Milagro, señora Rosa B. de Zeballos L. C. Nº 1.630.724; de acuerdo al art. 15º del decreto ley Nº 622/57.

Art. 8º.— Concédense veinte (20) días de licencia por enfermedad, con anterioridad al día 17 de Julio del corriente año, a la Aux. 5º, Enfermera de Villa 20 de Febrero, señora Ramona R. D. de Cruz, L. C. N° 1.257.583; de acuerdo al art. 15º del decreto ley N° 622|57.

Art. 9º.— Concédense treinta (30) días de licencia por enfermedad, con anterioridad al día 24 de Julio del corriente año, al Aux. 5º, Ayudante de Enfermero del C. V. R. V. señor José Rolando Padilla, L. E. N° 3.981.183; de acuerdo al art. 15º del decreto ley N° 622|57

Art. 10º.— Concédense treinta (30) días de licencia por enfermedad, con anterioridad al día 25 de Julio del corriente año, a la Aux. 5º, Cuidadora del Hogar del Niño, señora María Luisa Manco de Braña, L. C. N° 2.183.688; de acuerdo al art. 15º del decreto ley N° 622|57.

Art. 11º.— Concédense quince (15) días de licencia por enfermedad, con anterioridad al día 27 de Julio del corriente año, a la Aux. 5º, Mucama de la Guardería de Niños señorita Avelina Martina Arana, L. C. N° 9.490.705; de acuerdo al art. 15º del decreto ley N° 622|57.

Art. 12º.— Concédense noventa (90) días de licencia por enfermedad, con anterioridad al día 28 de Julio del corriente año, a la señora Rafaela Mendoza de Riveros, Personal de la Nación Adscrita al Ministerio; de acuerdo al art. 15º del decreto ley N° 622|57.

Art. 13º.— Concédense treinta (30) días de licencia por enfermedad, con anterioridad al día 29 de Julio del corriente año, a la Aux. 5º, Serv. Grles. Hosp. del Milagro, señora Guadalupe Cayoja de Morales, L. C. N° 3.026.669; de acuerdo al art. 15º del decreto ley N° 622|57.

Art. 14º.— Concédense veinte (20) días de licencia por enfermedad, con anterioridad al día 3 de Agosto del corriente año, a la Aux. 5º, Serv. Grles. Hospital del Milagro, señora Beatriz de Carrizo L. C. N° 3.184.952; de acuerdo al art. 15º del decreto ley 622|57.

Art. 15º.— Concédense quince (15) días de licencia por enfermedad, con anterioridad al día 16 de Agosto del corriente año, a la Aux. 3º del Laboratorio del Hospital del Milagro, señora Rosa B. de Zeballos; de acuerdo al art. 15º del decreto ley N° 622|57.

Art. 16º.— Concédense cuarenta (40) días de licencia por enfermedad, con anterioridad al día 18 de Agosto del corriente año, a la Aux. 5º Serv. Grles. del Hospital del Milagro, señora Azucena de Lozano, L. C. N° 1.658.374; de acuerdo al art. 15º del decreto ley N° 622|57.

Art. 17º.— Concédense treinta (30) días de licencia por enfermedad, con anterioridad al día 22 de Agosto del corriente año, al Aux. 2º del Centro Antirrábico, señor Teófilo Zerda, L. E. N° 3.907.193; de acuerdo al art. 15º del decreto ley N° 622|57.

Art. 18º.— Concédense quince (15) días de licencia por enfermedad, con anterioridad al día 22 de Agosto del corriente año, al Médico del Hospital del Milagro, doctor Jorge Aguilar Benitez, L. E. N° 1.663.382; de acuerdo al art. 15º del decreto ley N° 622|57.

Art. 19º.— Concédense treinta (30) días de licencia por enfermedad, con anterioridad al día 24 de Agosto del corriente año, al Aux. 5º Ayud. Enfermero del C. V. R. V. señor José Rolando Padilla de acuerdo al art. 15º del decreto ley N° 622|57.

Art. 20º.— Concédense treinta (30) días de licencia por enfermedad, con anterioridad al día 25 de Agosto del corriente año, a la Aux. 5º Cuidadora del Hogar del Niño, señora María Luisa Manco de Braña, de acuerdo al art. 15 del decreto ley N° 622|57.

Art. 21º.— Concédense veinte (20) días de licencia por enfermedad, con anterioridad al día 26 de Agosto del corriente año, a la Aux. 5º, Serv. Grles. del C. V. R. M. señora Berta Chavez de Morales L. C. N° 3.165.856; de acuerdo al art. 15º del decreto ley N° 622|57.

Art. 22º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA
Belisario Castro

Es Copia:
ROBERTO ELIAS
Oficial Mayor Ministerio de A. S. y S. Pública

DECRETO N° 2813 A.
Salta, Octubre 9 de 1958.
Expediente N° 29.192|58

—VISTO este expediente por el cual el Director del Hospital Neuropsiquiátrico de Salta, solicita se le conceda licencia extraordinaria al señor Armando Rafael Delgado, Inspector de Farmacias, del Ministerio del rubro y empleado a la vez del citado Hospital por haber sido designado Delegado para viajar a la Capital Federal con motivo de las reuniones a realizarse para tratar el problema escalafonario;

Por ello y atento a lo informado por la Oficina de Personal del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia de Salta,
DECRETA:

Art. 1º.— Concédese licencia extraordinaria, con goce de sueldo, durante el tiempo comprendido entre el 1º y el 8 de Octubre del corriente año, al Jefe de Sección 4º, Sub. Inspector de Farmacias, señor Armando Rafael Delgado (por el motivo expresado precedentemente y de acuerdo a lo que establece el art. 28º segundo apartado del decreto ley N° 622|57.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA
Belisario Castro

ES COPIA:
ROBERTO ELIAS
Oficial Mayor, Minist. de A. S. y S. Pública

DECRETO N° 2814 A.

Salta, Octubre 9 de 1958

—VISTO que por Memorandum de fecha 19 de Setiembre del corriente año, emitido por el Departamento del Interior solicita se fije un suplemento por zona desfavorable de \$ 100 m.n. a partir del día 1º de Enero del año en curso, a favor de los enfermeros de San José de Orquera, (Dpto. de Anta), señora Pastora S. de Saravia y de Los Rosales, (Dpto. de Metán) señor Néstor Trejo y atento a lo informado por la Oficina de Personal y Dirección de Administración, respectivamente, del Ministerio del rubro.

El Gobernador de la Provincia de Salta,
DECRETA:

Art. 1º.— Fijase un suplemento por zona desfavorable de \$ 100 m.n. (Cien pesos moneda nacional), con anterioridad al día 1º de Enero del corriente año, a los enfermeros de San José de Orquera (Dpto. de Anta), Sra. Pastora S. de Saravia y de Los Rosales (Dpto. de Metán) señor Néstor Trejo respectivamente.

Art. 2º.— El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse al Anexo E, Inciso 1, Item 1, Principal c)2, Parcial 6 de la ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º.— Comuníquese públicamente, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA
Belisario Castro

ES COPIA:
ROBERTO ELIAS
Oficial Mayor, Minist. de A. S. y S. Pública

DECRETO N° 2815 A.

Salta, Octubre 9 de 1958.

—VISTO que por el artículo 1º del Decreto N° 2373, de fecha 13 de Setiembre del corriente año, se le acepta la renuncia presentada por el doctor Andrés Militello, al cargo de Jefe de Sección 4º Médico Regional de Campo Santo con anterioridad al 31 de Julio ppdo., y por el artículo 2º del mismo, se la designa interinamente a la doctora Yolanda Alacevich, Jefe de Sección 4º Médico Regional de Campo Santo, a partir del día 1º de Setiembre ppdo., y atento a lo solicitado por el Departamento del Interior en su Memorandum de fecha 19 de Setiembre del año en curso, que corre a fs. 1 de estas actuaciones y a lo informado por la Subsecretaría de Salud Pública y Oficina de Personal respectivamente, del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia de Salta,
DECRETA:

Art. 1º.— Rectifíquese el artículo 1º del decreto N° 2373, de fecha 13 de Setiembre ppdo. mediante el cual se le aceptaba la renuncia presentada por el Dr. Andrés Militello, al cargo de Jefe de Sección 4º Médico Regional de Campo Santo, con anterioridad al 31 de Julio del corriente año, dejando debidamente establecido que dicha renuncia es aceptada a partir del día 20 de Setiembre del año en curso y no como se consignara en el mencionado decreto.

Art. 2º.— Rectifíquese el artículo 2º del decreto N° 2373, de fecha 13 de Setiembre del corriente año, por el cual fue designada interinamente como Jefe de Sección 4º Médico Regional de Campo Santo, a partir del día 1º de Setiembre ppdo., la doctora Yolanda Alacevich dejando debidamente establecido que la misma es a partir del día 20 de Setiembre ppdo. y no como se consignara en el citado decreto.

Art. 3º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA
Belisario Castro

Es Copia:
ROBERTO ELIAS
Oficial Mayor de Asuntos S. y Salud Pública

DECRETO N° 2816—A.

Salta, 9 de octubre de 1958.

Expediente N° 29.071|58.

VISTO la nota cursada por el señor Director de Viviendas, mediante la cual solicita el ascenso de diverso personal dependiente de la citada Repartición, como asimismo la designación de la Srta. Mirtha Valdecantos, quien se venía desempeñando satisfactoriamente a reconocimiento de servicios;

Atento a las actuaciones producidas y a lo manifestado por Oficina de Personal y Dirección de Administración del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia de Salta,
DECRETA:

Art. 1º.— Acéptase la renuncia presentada por la Auxiliar Mayor de la Dirección de la Vivienda, Srta. Betty G. Valdecantos, con anterioridad al día 1º de agosto del año en curso.

Art. 2º.— Ascíendese a la categoría de Auxiliar Mayor, al actual Auxiliar 2º de la Dirección de la Vivienda, señor LUIS PEREZ, a partir del día 1º de octubre del año en curso y en la vacante por renuncia de la Srta. Betty G. Valdecantos.

Art. 3º.— Ascíendese a partir del día 1º de octubre del corriente año, a la categoría de Auxiliar 2º, al actual Auxiliar 3º de la Dirección de la Vivienda, señor LUIS ALBERTO

ZAPIOLA en la vacante por ascenso del señor Luis Pérez.

Art. 4º.— Ascíendese, a partir del día 1º de octubre del año en curso, a la categoría de Auxiliar 3º, al actual Auxiliar 5º de la Dirección de la Vivienda, señora Angélica Cabrera de Medina, en la vacante por ascenso del señor Luis A. Zapioa.

Art. 5º.— Ascíendese, a partir del día 1º de octubre del año en curso, a la categoría de Auxiliar 5º, Personal de Servicio, al actual Ayudante Mayor de la Dirección de la Vivienda Personal Administrativo-técnico, señorita Betty P. Morales, en la vacante por ascenso de la Sra. Angélica C. de Medina.

Art. 6º.— Reconócese los servicios prestados por la señorita Mirtha Valdecantos, en la categoría de Ayudante Mayor, Personal Administrativo-técnico de la Dirección de la Vivienda, durante el tiempo comprendido desde el 5 de agosto hasta el 30 de septiembre, inclusive, del corriente año, debiendo atenderse esta erogación con imputación al Anexo E, Inciso I, Item I, Principal a) 1, Parcial 2|1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 7º.— Designase, a partir de la fecha del presente Decreto, Ayudante Mayor de la Dirección de la Vivienda, a la Sra. Mirtha Valdecantos, L. C. N° 1.736.271, en la vacante por ascenso de la señorita Betty P. Morales.

Art. 8º.— El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 2º, 3º, 4º, y 7º, se atenderán con imputación al Anexo E, Inciso I, Item I, Principal a) 1, Parcial 1; y lo referente al artículo 5º, se hará al Anexo E, Inciso I, Item I, Principal a) 4, Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 9º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA
Belisario Castro

Es Copia:

MARIANO COLLARIAS

Oficial Mayor Ministerio de E. F. y O. Públicas

DECRETO N° 2817—A.

Salta, 9 de octubre de 1958.

VISTO el pedido formulado por el doctor Oscar Raúl Rivero, referente a la concesión de licencia extraordinaria como Médico, Jefe del Consultorio "Villa Las Rosas", mientras duren sus funciones de Médico de Guardia Interno del Hospital del Señor del Milagro; y

CONSIDERANDO:

Que para mantener el normal funcionamiento del citado Servicio, se hace necesario designar un facultativo para que se desempeñe mientras dure la ausencia del titular, habiéndose propuesto para ello al doctor Bartolomé Grondona;

Atento a lo manifestado por Oficina de Personal y Dirección de Administración del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º.— Concédese licencia extraordinaria sin goce de sueldo, al doctor OSCAR RAUL RIVERO, en el cargo de Oficial 2º, Médico de Consultorio "Villa Las Rosas", a partir del día 1º de octubre del año en curso, y mientras duren sus funciones como Médico de Guardia Interino del Hospital del Señor del Milagro.

Art. 2º.— Designase, con carácter Interino, Oficial 2º, Médico de Consultorio de Villa "Las Rosas", al doctor BARTOLOME GRONDONA, M. P. N° 12.944, a partir del día 1º de octubre del corriente año, y mientras dure la ausencia del titular de dicho cargo, doctor Oscar Raúl Rivero, que se encuentra en uso de licencia extraordinaria.

Art. 3º.— El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará al Anexo E, Inciso I, Item I, Principal a) 1, Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 4º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA
Belisario Castro

ES COPIA:

ROBERTO ELIAS

Oficial Mayor, Minist. de A. S. y S. Pública

DECRETO N° 2818—A.

Salta, 9 de octubre de 1958.

Expediente N° 28.19358.

VISTO la Resolución Ministerial N° de fecha de octubre en curso, mediante la cual se traslada al Cuerpo Sanitario de Los Blancos, señor Teófilo Rojas para desempeñarse como tal en la localidad de Hickman; y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario designar la persona que se desempeñará en reemplazo del señor Teófilo Rojas, habiéndose propuesto para tales funciones a la señora Elva Irene Gaván de Aramburu;

Por ello, y atento a los informes producidos por la Subsecretaría de Salud Pública, Oficina de Personal y Dirección de Administración del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1º.— Designase a la señora Elva Irene Gaván de Aramburu, L. C. N° 6.003.597, Auxiliar 3º, Guarda Sanitaria de Los Blancos, a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones.

Art. 2º.— El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse al Anexo E, Inciso I, Item I, Principal a) 1, Parcial 1, de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA
Belisario Castro

ES COPIA:

ROBERTO ELIAS

Oficial Mayor, Ministerio de A. S. y S. Pública

DECRETO N° 2819—A.

Salta, 9 de octubre de 1958.

Expediente N° 29.20358.

VISTO el pedido interpuesto por la señorita María Josefina Busch, referente a la concesión de licencia extraordinaria, con el fin de poder asistir como Miembro de la Acción Católica, a la Décima Asamblea Nacional de Acción Católica a realizarse en Mar del Plata entre los días 9 y 12 del mes en curso;

Por ello y atento a lo manifestado por la Subsecretaría de Salud Pública y Oficina de Personal del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1º.— Concédense quince (15) días de licencia extraordinaria, sin goce de sueldo, a partir del día 1º de octubre del año en curso, a la Oficial Mayor del Instituto del Bocio, señorita María Josefina Busch, en virtud de los motivos expuestos precedentemente y de conformidad a las disposiciones establecidas por el artículo 36º del Decreto Ley N° 622/57.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA
Belisario Castro

ES COPIA:

ROBERTO ELIAS

Oficial Mayor, Minist. de A. S. y S. Pública

DECRETO N° 2820—A.

Salta, 9 de octubre de 1958.

VISTO que por Memorandum N° 183, de fecha 7 del corriente mes, se solicita la designación del Director del Departamento Materno Infantil, doctor Domingo Costanzo, como representante de este Departamento de Estado, para que asista a la reunión que se realizará en la Capital Federal el día 13 de octubre del año en curso, auspiciada por el Ministerio de

Asistencia Social y Salud Pública de la Nación, a fin de unificar ideas para la lucha contra las diarreas estivales.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º.— Designase al Director del Departamento Materno Infantil, Dr. Domingo Costanzo, como representante del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, para que asista a la reunión que se realizará en la Capital Federal el día 13 del corriente mes, auspiciada por el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación, a fin de unificar ideas para la lucha contra las diarreas estivales.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA
Belisario Castro

ES COPIA:

ROBERTO ELIAS

Oficial Mayor Ministerio de A. S. y S. Pública

DECRETO N° 2821—A.

Salta, 9 de octubre de 1958.

Expediente N° 29.17358.

VISTO estas actuaciones relacionadas con el informe emitido por el Departamento de Interior, sobre la necesidad de autorizar al Dr. José Vasvari, para que continúe desempeñándose como Director Interino del Hospital "Ntra. Señora del Rosario", de Cafayate, para mantener el normal desenvolvimiento del citado Servicio; atento a lo manifestado por la Subsecretaría de Salud Pública del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º.— Autorízase al doctor José Vasvari, para que continúe desempeñándose como Director Interino del Hospital "Nuestra Señora del Rosario", de Cafayate, ya que las necesidades del Servicio así lo requiere.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA
Belisario Castro

ES COPIA:

ROBERTO ELIAS

Oficial Mayor, Minist. de A. S. y S. Pública

DECRETO N° 2822—A.

Salta, 9 de octubre de 1958.

Expediente N° 29.04958.

VISTO la nota interpuesta por el Director de la Asistencia Pública, solicitando el reconocimiento de la suplencia efectuada por el Dr. Lisandro Lávaque, como Médico de Consultorio en el Barrio "20 de Febrero" de esta ciudad; atento a los informes producidos por la Oficina de Personal y la Dirección de Administración del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º.— Reconócese la suplencia efectuada por el Dr. Lisandro Lávaque, como Oficial 5º, Médico de Consultorio del Barrio "20 de Febrero", durante el tiempo comprendido desde el 4 al 16 de setiembre p.p.d., por haberse desempeñado en reemplazo del titular del cargo, Dr. Nasif Félix Restom, que se encontraba en uso de licencia reglamentaria.

Art. 2º.— El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse al Anexo E, Inciso I, Item I, Principal a) 1, Parcial 2|1, de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA
Belisario Castro

Es Copia:

ROBERTO ELIAS

Oficial Mayor Ministerio de A. S. y S. Pública

EDICTOS DE MINAS

Nº 1472 N EDICTO DE MINAS

Solicitud de permiso para Explorar o catar Sustancias de Primera y Segunda categoría en una zona de dos mil hectáreas, ubicada en el departamento de Los Andes, presentada por el señor Miguel Salawski en expediente número 2640/Z el día 27 de Noviembre de 1957 a horas 9.30.—

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.—

La zona solicitada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia la vertiente de agua de la Quebrada Antofallita y se miden 3.000 mts. al Norte para llegar al punto de partida desde el cual se miden 2500 mts. al Oeste, 4000 mts. al Norte, 5000 mts. al Este, 4000 mts. al Sud y por último 2500 mts. al Oeste para cerrar el perímetro de la superficie solicitada.—

Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2 y según el plano de registro gráfico, la zona solicitada se superpone únicamente al punto de manifestación de descubrimiento de la mina "Anita", expte. Nº 1511/T a lo que se proveyó Salta, 12 de Mayo de 1958, Regístrese, publíquese en el BOLETIN OFICIAL y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Outes Juez de Minas.—

Lo que se hace saber a sus efectos.
Salta, Mayo 13 de 1958.
ROBERTO A. DE LOS RÍOS — Secretario
e) 15 al 28/10/58

Nº 2398 — Solicitud de Permiso para Explorar o Catar sustancias de Primera y Segunda Categoría en una Zona de Dos Mil Hectáreas ubicadas en el Departamento de Los Andes, presentada por la Señora SUSANA MATILDE SEDANO ACOSTA en Expediente número 2338-S, El Día Diez y Ocho de Diciembre de 1956 a Horas Once y Diez Minutos.— La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se formará un rectángulo de dos mil quinientos metros de Norte a Sud por ocho mil metros de Este a Oeste, cuyo ángulo Nordeste se ubicará midiendo sucesivamente diez y seis mil quinientos metros al Sud y dos mil quinientos metros al Oeste a partir del mojón esquinero Sudeste de la mina "Juanita" (Expediente nº 1186-H).— La zona solicitada se superpone en 300 hectáreas aproximadamente a las minas "Maggie", expediente nº 1205-W-40 y "Añatuya" expediente nº 1238-G-42, resultando una superficie libre restante de 1.700 hectáreas aproximadamente, dividida en dos fracciones, una al Este de 306 hectáreas y otra al Oeste de 1.394 hectáreas aproximadamente. Salta, junio 9 de 1958.— Regístrese publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad — Antonio J. Gómez Auquier.— Juez Interino de Minas.

Lo que se hace saber a sus efectos.
Salta, Setiembre 8 de 1958.
Roberto A. de los Ríos — Secretario
e) 13/10 al 24/10/58

Nº 2390. — EDICTO DE MINAS — Solicitud de permiso para exploración y cateo de minerales de primera y segunda categoría, en una zona de dos mil hectáreas, ubicada en el Departamento de Cachi, presentada por la señorita Mamerta Sacorro Aguirre el día veintidós de enero de 1958 a horas nueve. La autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de

ley. La zona solicitada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia (P.R.) la Sala Principal de Luracatao y se miden 1000 metros azimut 43º30' para llegar al punto de partida (P.P.), desde donde se miden 5.000 metros al Norte, 4.000 metros al Este, 5000 metros al Sud y, finalmente 4000 metros al Oeste para cerrar el perímetro de la superficie solicitada, la cual se encuentra libre de otros pedimentos mineros. A lo que se proveyó. Salta, 11 de abril de 1958. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Outes. Juez de Minas. — Lo que se hace saber a sus efectos. Salta, septiembre 8 de 1958.

ROBERTO A. DE LOS RÍOS
Secretario

e) 9/10 al 22/10/58

RESOLUCIONES DE MINAS

Nº 2455 — Expte. Nº 1727-Z.

Salta, setiembre 29 de 1958.

Y VISTOS:

Este expediente Nº 1772-Z mina denominada "Lagunita", lo informado por Dirección General de Rentas de la Provincia en expediente Nº 2738-D-58; y

CONSIDERANDO:

Que en el expediente mencionado nº 2738-D-58, se da cuenta que la presente mina "Lagunita", expediente Nº 1727-Z, adeuda la suma de Mil Doseientos pesos Moneda Nacional (m\$N. 1.200) correspondiente a los años 1954 a 1957 inclusive en concepto de canon minero.

Que por esta situación, esta mina queda comprendida en lo previsto por el art. 5º de la Ley Nº 10.273 y por lo tanto, correspondería, de acuerdo al art. 108 del Decreto Ley Nº 430, elevar este expediente al Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas a los efectos de cumplir con el remate público establecido por el art. 7º de la Ley Nº 10.273.

Por ello,

RESUELVO:

1º. — Declarar caduca por falta de pago de canon minero (Art. 5 de la Ley Nº 10.273) esta mina de mineral de plomo denominada "Lagunita" tramitada por expediente Nº 1727-Z y ubicada en el departamento de Los Andes.

2º. — Remitir, de acuerdo con el art. 108 del Decreto Ley Nº 430, este expediente al Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, para que se proceda a su pública subasta como lo establece el art. 7º de la Ley Nº 10.273.

3º. — Tómese razón en los registros correspondientes; dese vista al señor Fiscal de Gobierno en su despacho, pase a la Dirección Provincial de Minería a sus efectos: publíquese esta resolución en el Boletín Oficial.— Notifíquese por cédula y repóngase las fojas.

Fdo: Dr. Luis Chagra — Juez de Minas de la Provincia de Salta.— Ante mí Roberto A. de los Ríos — Secretario.

e) 21/10/58

Nº 2454 — Expte. Nº 2023-S.

Salta, setiembre 12 de 1958.

Y VISTOS:

Este expediente Nº 2023-S mina denominada "Inés", lo informado por Dirección General de Rentas de la Provincia en expediente Nº 2738-D-58; y

CONSIDERANDO:

Que en el expediente mencionado Nº 2738-D-58, se da cuenta que la presente mina "Inés", expediente Nº 2023-S adeuda la suma de Trescientos pesos Moneda Nacional (m\$N. 300) correspondientes a los años 1955, 1956 y 1957 en concepto de canon minero.

Que por esta situación, esta mina queda comprendida en lo previsto por el art. 5º de la Ley Nº 10.273, y por lo tanto, correspondería, de acuerdo al art. 108 del Decreto Ley Nº 430, elevar este expediente al Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas a los efectos

de cumplir con el remate público establecido en el art. 7 de la Ley Nº 10.273. Por ello.

RESUELVO:

1º. — Declarar caduca por falta de pago de canon minero (art. 5 de la Ley Nº 10.273) esta mina de sal de roca denominada "Inés", tramitada por expediente Nº 2023-S, ubicada en el Departamento de Los Andes.

2º. — Remitir, de acuerdo con el art. 108 del Decreto Ley Nº 430, este expediente al Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, para que se proceda a su pública subasta como lo establece el art. 7 de la Ley Nº 10.273.

3º. — Tómese razón en los registros correspondientes, dese vista al señor Fiscal de Gobierno, pase a la Dirección Provincial de Minería a sus efectos, publíquese esta resolución en el Boletín Oficial, notifíquese, por cédula y repóngase las fojas.

Fdo: Dr. Luis Chagra — Juez de Minas de la Provincia de Salta.— Ante mí: Roberto A. de los Ríos — Secretario.

e) 21/10/58

Nº 2450 — Expte. Nº 2022-S.

Salta, Setiembre 12 de 1958.

Y VISTOS:

Este expediente Nº 2022-S mina denominada "Inge", lo informado por Dirección General de Rentas de la Provincia en expediente Nº 2738-D-58; y

CONSIDERANDO:

Que en el expediente mencionado Nº 2738-D-58, se da cuenta que la presente mina "Inge" expediente Nº 2022-S, adeuda la suma de Trescientos setenta y cinco pesos Moneda Nacional (m\$N. 375), correspondientes a los años 1955, 1956 y 1957 en concepto de canon minero.

Que por esta situación, esta mina queda comprendida en lo previsto por el art. 5 de la Ley Nº 10.273, y por lo tanto, correspondería de acuerdo al art. 108 del Decreto Ley Nº 430, elevar este expediente al Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas a los efectos de cumplir con el remate público establecido en el art. 7 de la Ley Nº 10.273.

Por ello,

RESUELVO:

1º. — Declarar caduca por falta de pago de canon minero (art. 5 de la Ley Nº 10.273) esta mina de sal de roca denominada "Inge", tramitada por expediente Nº 2022-S, ubicada en el Departamento de Los Andes.

2º. — Remitir, de acuerdo con el art. 108 del Decreto Ley Nº 430, este expediente al Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, para que se proceda a su pública subasta como lo establece el art. 7 de la Ley Nº 10.273.

3º. — Tómese razón en los registros correspondientes, dese vista al señor Fiscal de Gobierno, pase a la Dirección Provincial de Minería a sus efectos, publíquese esta resolución en el Boletín Oficial, notifíquese por cédula y repóngase las fojas.

Fdo: Dr. Luis Chagra — Juez de Minas de la Provincia de Salta.— Ante mí: Roberto A. de los Ríos — Secretario.

e) 21/10/58

Nº 2449 — Expte. Nº 851-P-41.

Salta, Setiembre 10 de 1958.

Y VISTOS:

Este expediente Nº 951-P- mina denominada "Don Eusebio", lo informado por Dirección General de Rentas de la Provincia en expediente Nº 2738-D-58; y

CONSIDERANDO:

Que en el expediente mencionado Nº 2738-D-58, se da cuenta que la presente mina "Don Eusebio", expediente Nº 851-P, adeuda la suma de Setecientos cincuenta pesos Moneda Nacional (m\$N. 750) correspondientes al 2º semestre del año 1955, y los años 1956 y 1957 en concepto de canon minero.

Que por esta situación, esta mina queda comprendida en lo previsto por el art. 5º de la Ley Nº 10.273 y por lo tanto, correspondería, de acuerdo al art. 108 del Decreto Ley Nº 430, elevar este expediente al Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas a los efectos

de cumplir con el remate público establecido en el art. 7 de la Ley N° 10.273.

Por ello.

RESUELVO:

Art. 1º. — Declarar caduco ésta mina de mineral de hierro denominada "Don Eusebio" tramitada por expediente N° 851-P y ubicada en el Departamento de Rosario de Lerma, conforme lo establece el art. 5 de la Ley N° 10.273.

2º. — Remitir, de acuerdo con el art. 108 del Decreto Ley N° 430, este expediente al Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, para que se proceda a su pública subasta como lo establece el art. 7 de la Ley N° 10.273.

3º. — Tómese razón en los registros correspondientes; dese vista al Señor Fiscal de Gobierno en su despacho; pase a la Dirección Provincial de Minería a sus efectos; publíquese esta resolución en el Boletín Oficial. Notifíquese por cédula y repongase las fojas.

Hecho: Dr. Luis Chagra — Juez de Minas de la Provincia de Salta. — Ante mí: Roberto A. de los Ríos — Secretario

e) 21/10/58

EDICTOS CITATORIOS

Nº 2448 — REF: Expte. N° 14137/48. — Claudio Miranda s. r. p. 128/2.

EDICTO CITATORIO

—A los efectos establecidos por el Código de Aguas, hace saber que CLAUDIO MIRANDA tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 1,19 l/segundo, a derivar del Río Chuñapampa (márgen izquierda) con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 2,680 Has. del inmueble catastro N° 178, ubicado en el Departamento de La Viña. — En estiaje, tendrá turno de 12 horas en un ciclo de 47 días con todo el caudal de la acequia La Posta.

Administración General de Aguas de Salta
e) 21/10 al 31/11/58

Nº 2437 — REF: Expte. N° 3258/58.
FLAVIANO MIGUEL LAFUENTE,
JUAN TUFI NAZAR Y FERNANDO NAZAR s. d. p. 128/2.

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el art. 233 del Código de Aguas, se hace saber que Flaviano Miguel Lafuente, Juan Tufi Nazar y Fernando Nazar tienen solicitado desmembramiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 26,25 l/segundo, a derivar del Río Bermejo (por medio de bombas), con carácter TEMPORAL-EVENTUAL, una superficie de 50 Has. del inmueble "LOTE N° 30" catastro N° 4076, ubicado en el Departamento de San Martín. A desmembrarse de la concesión originaria dada por Decreto N° 9504 de fecha 25/3 del 54 (Expte. N° 1652/53).

SALTA — ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

17/10 al 30/10/58

Nº 2376 — Nota N° 55
Expte. N° 2233-L-58.

REF: Expte. N° 2773-L-57. — Juan Basilio López Giménez, Atilio López Escribano, José López Escribano, Juan Miguel López Escribano, Martín Antonio Najar García, Rafael Espiritu Albarracín, José Antonio Najar García, Ignacio Maneff, Angel Finotti, Norberto Fidel Vaira, Ulivio Julio Martinelli, Pedro Antonio López Giménez, Martín Antonio García, Miguel Edito López, José María Robles Muñoz, Carmelo Guantay, Ignacio Arturo Albarracín, Constantino Gustavo Sibaldi y Nicasio Eduardo Sanchetti. — s. d. p. 127/2.

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por los Arts. 183 y 233 del Código de Aguas, se hace saber que Juan Basilio López Giménez, Atilio López Escribano, José López Escribano, Juan Miguel López Escribano, Martín Antonio Najar García, Rafael Espiritu Albarracín, José Antonio Na-

jar García, Ignacio Maneff, Angel Finotti, Norberto Fidel Vaira, Ulivio Julio Martinelli, Pedro Antonio López Giménez, Martín Antonio García, Miguel Edito López, José María Robles Muñoz, Carmelo Guantay, Ignacio Arturo Albarracín, Diego Miguel Albarracín, Constantino Gustavo Sibaldi y Nicasio Eduardo Sanchetti, tienen solicitado desmembramiento de 1ª concesión originaria otorgada por Ley 1160 a derivar del Río San Francisco, para irrigar una superficie de 904, 7619 Has., con una dotación de 475 l/segundo, del inmueble "Le Peña", catastro N° 537, ubicado en el Departamento de Orán.

Administración General de Aguas de Salta.
e) 7/10 al 20/10/58.

Nº 2344 — REF: Expte. N° 1829/51. — JUAN BENITO LAJAD s. r. p. 126/2

EDICTO CITATORIO

—A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Juan Benito Lajad tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 2,62 l/segundo, a derivar del Río Chuñapampa (márgen izquierda), por medio del acueducto La Posta, con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 5 Has. del inmueble sin nombre, catastro N° 26 ubicado en el Departamento La Viña. — En estiaje, tendrá turno de 24 horas cada 38 días con todo el caudal La Posta.

Fernando Zilveti Arce — Enc. Registro Aguas
A. G. A. S.

SALTA,

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
e) 1º al 14/10/58

Nº 2343 — REF: Expte. N° 1828/51. — JUAN BENITO LAJAD s. r. p. 125/2.

EDICTO CITATORIO

—A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Juan Benito Lajad, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 7,57 l/segundo, a derivar del Río Chuñapampa (márgen izquierda), por medio de la hijuela Arias, con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 3 Hs., del inmueble "Terreno", catastro N° 299, ubicado en el Departamento de La Viña. — En estiaje tendrá turno de 12 horas cada 41 días con todo el caudal de la citada hijuela.

Fernando Zilveti Arce — Enc. Registro Aguas
A. G. A. S.

SALTA,

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
e) 1º al 14/10/58

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 2447 — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES — LICITACION PUBLICA YS — 50758

"Por el término de CINCO días corridos a contar del día 21 de Octubre del corriente año, Pámase a licitación pública n° 507, para realizar los trabajos de CARGA Y DESCARGA DE MATERIALES EN PLAYA AGUARAY Y VESPUCCIO, cuya apertura se efectuará el día 28 de Octubre del corriente año a las nueve horas en la Oficina de Compras en Plaza de la Administración de Y. P. F. del Norte, donde los interesados podrán efectuar sus consultas y solicitar pliegos, como asimismo, en la Representación Legal de Y. P. F., sita en Deán Funes 8, Salta".

Administrador del Yacimiento Norte
e) 21 al 27/10/58

Nº 2432

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES LIC. PUBLICAS YS. Nros. 504 y 505

"Llámase a Licitaciones Públicas Ys. Números 504 y 505, para la adquisición de repuestos para Jeep y Rural IKA, y madera aserrada de lapacho, quina y palo amarillo, cuyas aperturas se efectuarán el día 21 de octubre del año en curso a horas 9, en la Oficina de Compras

en Plaza de la Administración de Y.P.F. del Norte, Campamento Vespucio (Salta), en donde los interesados podrán efectuar sus consultas y solicitar pliegos, como asimismo en la Representación Legal de Y.P.F., sita en Deán Funes 8, Salta".

e) 16 al 22/10/58

Nº 2433

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES LICITACION PUBLICA YS. N° 506

"Llámase a Licitación Pública YS. N° 506, para la adquisición de repuestos para automóviles Kaiser Manhattan K-552 y vehículos IKA cuya apertura se llevará a cabo el día 28 de octubre del corriente año, a horas 9, en la Oficina de Compras en Plaza de la Administración de Y.P.F. del Norte, Campamento Vespucio (Salta), en donde los interesados podrán efectuar sus consultas y solicitar pliegos, como asimismo en la Representación Legal de Y.P.F. sita en Deán Funes 8, Salta".

e) 16/10 al 22/10/58

Nº 2384 — AGUA Y ENERGIA ELECTRICA CONSTRUCCION DEL EDIFICIO PARA TORRE DE DESCUBAJE Y TALLERES DE ESTACION TRANSFORMADORA SALTA (Provincia de Salta)

AVISO DE LICITACION

Llámase a Licitación Pública para el día 17 del mes de Noviembre del año 1958 a horas diez (10), para la CONSTRUCCION DEL EDIFICIO PARA TORRE DE DESCUBAJE Y TALLERES DE ESTACION TRANSFORMADORA SALTA (Provincia de Salta), cuyo Presupuesto oficial es de UN MILLON QUINIEN-TOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 1.585.000.— m/n.).

La documentación puede ser consultada y/o adquirida en las Oficinas de Jefatura Zona Norte, calle Bolívar 1150, de la ciudad San Miguel de Tucumán y Jefatura Obras Salta, calle Buenos Aires 155, ciudad de Salta.

Cada oferente tiene la obligación de adquirir un juego completo de la documentación, cuyo precio es de CIEN PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 100.— m/n.).

Las propuestas deberán ser presentadas por los oferentes en la mencionada oficina de Zona Norte, en la dirección citada de la ciudad de Tucumán y se recibirán hasta el día y la hora establecidos en el primer párrafo, en sobre cerrado y lacrado dirigido al señor Jefe Zona Norte de AGUA Y ENERGIA ELECTRICA, con la siguiente indicación:

"LICITACION PUBLICA N° 2459— ZN PARA EL DIA 17 DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 1958 A LAS DIEZ (10) HS. PARA LA CONSTRUCCION DEL EDIFICIO PARA TORRE DE DESCUBAJE Y TALLERES DE LA ESTACION TRANSFORMADORA SALTA".

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en las Oficinas de la Zona Norte, calle Bolívar 1150, ciudad San Miguel de Tucumán, por funcionarios autorizados y en presencia de los interesados que concurran al acto.

Las propuestas deberán presentarse en duplicado, en sellado de ley de \$ 3.00 m/n. por cada foja original y deberán ser acompañadas de la constancia de un depósito de garantía equivalente al uno por ciento (1%) del valor del presupuesto oficial de los trabajos que se licitan: Ing. MARTIN MALINAR — Jefe Zona Norte.

e) 8 al 22/10/58

Nº 2383 — UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES DE SALTA

LICITACION PUBLICA N° 1/58

Llámase a Licitación Pública para la provisión de instrumental científico, aparatos y demás implementos correspondientes al equipamiento técnico, didáctico y de investigación científica de esta Facultad. — La apertura de propuestas tendrá lugar el día 23 del corriente mes a horas 10, en el Decanato de esta Facultad, calle Mendoza N° 2, Salta. — Los pliegos de condiciones y especificaciones podrán reli-

rarse sin cargo en Contaduría de esta Facultad en el domicilio expresado.

Salta, 2 de Octubre de 1958.
Ing. Carlos A. Sastre — Decano
Prof. Rodolfo Parodi Bustos — Secretario
e) 8 al 21/10/58

REMATE ADMINISTRATIVO

Nº 2396 — BANCO DE LA NACION ARGENTINA — Acreedor Prendario Ley 12.962 ZARDA Y MILLER

El día 21 de Octubre de 1958, a horas 10,30 en la Sucursal del Banco en S. R. N. ORAN, remataré con la BASE de DOCE mil pesos M/N. una camioneta marca "CHEVROLET" modelo 1934 motor Nº 3.736.705 de seis cilindros y 55 H. P. de potencia 3.000 R. P. M. cabina y carrocería metálica Industria Argentina en regular estado equipada con cinco gomas de las cuales tres malas. Esta unidad se encuentra en poder del Sr. Ricardo A. Macagno de la ciudad de Orán donde puede ser revisada — En el acto el comprador abonará el 20% de seña a cuenta del precio de venta más la comisión de arancel del suscripto Martillero, en juicio Banco de la Nación Argentina vs. Zarra y Miller.

Manuel C. Michel — Martillero
20 de Febrero 136. — Salta

e) 13/10 al 21/10/58

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 2456 — Edictos: — El Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores, de la testamentaria de don Daniel I. Frias, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. — Salta, 20 de octubre de 1958.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario
e) 21/10 al 1º/12/58

Nº 2451 — SUCESORIO: — El Juez de Quinta Nominación Civil cita por treinta días a herederos y acreedores de EUSEBIO SILVESTRE, Salta, Octubre 17 de 1958. — Humberto Alias D'Abate — Secretario

e) 21/10 al 1º/12/58

Nº 2445 — El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación de la Provincia, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAUDINO DELGADO.

Salta, 14 de octubre de 1958.
Humberto Alias D'Abate — Secretario — Juzg. 1º Inst. C. y C. de 5ª Nominación
e) 21/10 al 1º/12/58

Nº 2439 — El Señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO GUAIMAS para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Octubre 14 de 1958.
Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario
e) 20/10 al 28/11/58

Nº 2427 — El Juez de Primera Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de sucesión de doña ADELA QUIÑONERO. Salta, Octubre 8 de 1958.

Dra. ELOISA G. AGUILAR — Secretaria
e) 15/10 al 25/11/58

Nº 2420 SUCESORIO: El Dr. Angel J. Vidal Juez de 4ª Nominación C. C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Lucina Herrera de Sivila. — Salta, 18 de Setiembre de 1958. — Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario.

e) 15/10 al 25/11/58

Nº 2410 - El Sr. Juez de 4ª Nominación en lo C. y C., cita y emplaza a herederos y acreedores de doña Pilar Velázquez, por el término de treinta días. — MANUEL MOGRO MORENO, Secretario. — Salta, 13 de Octubre de 1958.
e) 14/10 al 24/11/58.

Nº 2399 — EDICTO SUCESORIO. — El Dr. Ernesto Saman, Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE MASSOT TOMAS, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley.

Salta, 24 de setiembre de 1958
Dra. Eloisa G. Aguilar — Secretaria.
e) 13/10 al 21/10/58

2393. — El señor juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de Salta, doctor Ernesto Samán cita por treinta días a herederos y acreedores de doña DELICIA GUNANUCO DE ROJAS bajo apercibimiento de ley. — Salta, octubre 8 de 1958. — Dra. ELOISA G. AGUILAR, Secretaria
e) 9/10 al 19/11/58

Nº 2387 — El Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación, Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Miguel Barrios.

Salta, 2 de Octubre de 1958.
Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario
e) 8/10 al 18/11/58

Nº 2368 — EDICTO SUCESORIO.

El Sr. Ernesto Saman, Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación, Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de D. Juan Cardozo, para que hagan valer sus derechos.

Salta, 30 de setiembre de 1958.
Dra. ELOISA G. AGUILAR, Secretaria.
e) 6/10 al 14/11/58.

Nº 2367 — EDICTO SUCESORIO.

El Dr. Ernesto Saman, Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Doña: Ana Margarita Gebara de Guayanini ó Ana Margarita de Guayanini. Salta, 30 de setiembre de 1958.

Dra. ELOISA G. AGUILAR, Secretaria.
e) 6/10 al 14/11/58.

Nº 2355. — EDICTO SUCESORIO. — El Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN GRAÑA DE ZENTENO y de don SABA o SABAS ZENTENO para que, dentro de dicho término, hagan valer sus derechos. — Secretaria, Salta 30 de setiembre de 1958.

Dra. ELOISA G. AGUILAR, Secretaria.
e) 2/10 al 12/11/58

Nº 2353 — SUCESORIO. — Angel J. Vidal, Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don ALBERTO TUJMAN. — Salta, 26 de setiembre de 1958.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.
e) 2/10 al 12/11/58

Nº 2352 — EDICTO. — El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de doña BALBINA MATILDE VILLAFANE. Salta, Setiembre de 1958.
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario
e) 2/10 al 12/11/58

Nº 2351. — El Juez Civil y Comercial de Quinta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO MARTINES o ANTONIO MARTINEZ GOMEZ. Salta, setiembre 23 de 1958.

HUMBERTO ALIAS D'ABATE, Secretario.
Juzg. 1ª Inst. C. y C. de 5ª Nominación.
e) 2/10 al 12/11/58

Nº 2345 — SUCESORIO. — El Sr. Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE H. LERA. — Salta, 24 de setiembre de 1958.
Manuel Mogro Moreno — Secretario
e) 1º/10 al 11/11/58

Nº 2331

EDICTO TESTAMENTARIO: — El Sr. Juez de Primera Instancia y 4ª Nominación Civil y Comercial hace saber que ha sido abierto el juicio Testamentario de don HAROLD TEASDALE, y cita por treinta días a herederos y acreedores del causante para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley.

Salta, Setiembre 29 de 1958.
Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario.
e) 30/9 al 10/11/58

Nº 2327 — SUCESORIO: — Antonio J. Gómez Augier, Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Isabel Dolores Ramos ó Isabel Dolores Salinas ó Isabel Dolores Salinas de Surin. — Salta, setiembre 26 de 1958.

Humberto Alias D'Abate — Secretario
Juzg. 1ª Inst. C. y C. de 5ª Nominación
e) 29/9 al 7/11/58

Nº 2314 — SUCESORIO.

El Dr. Adolfo D. Torino, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de doña María Santos Rivero de Eichler, por el término de treinta días, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley Agustín Escalada Yriondo, Secretario.
e) 25/9 al 5/11/58.

Nº 2311 — SUCESORIO: — El Sr. Juez de 4ª Nominación C. y C. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EUSTAQUIO VILLEGAS.

Salta, diciembre 6 de 1957.
Dr. S. Ernesto Yazlle — Secretario
e) 24/9 al 4/11/58

Nº 2310 — EDICTO: — El Sr. Juez de 1ª Inst. 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Adolfo D. Torino, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de doña ELENA RODRIGUEZ DE ESCOBAR, causante de la sucesión.

Secretaria, 4 de junio de 1958.
Agustín Escalada Yriondo — Secretario
e) 24/9 al 4/11/58

Nº 2309 — SUCESORIO. — El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Ernesto Samán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN MIGUEL TASSIER, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, 18 de setiembre de 1958.

Dra. Eloisa G. Aguilar — Secretaria
e) 24/9 al 4/11/58

Nº 2303 — SUCESORIO.

El Sr. Juez de Quinta Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de Francisco Saturnino Barbarán, Edictos en "Boletín Oficial" y "Foro Salteño". Salta, Setiembre 17 de 1958.

HUMBERTO ALIAS D'ABATE, Secretario.
e) 23/9 al 3/11/58.

Nº 2300 — EDICTO SUCESORIO.

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 5ª Nominación, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de don Santiago Durand. — Salta, Setiembre 2 de 1958. — NICANOR ARANA URIOSTE, Secretario.

Dr. MANUEL MOGRO MERENO, Secretario.
e) 23/9 al 3/11/58.

Nº 2297 — SUCESORIO.

El señor Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don Pedro Ra-

món Vega.— Salta, Setiembre 19 de 1958.— Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.
e) 23/9 al 31/10/58.

Nº 2267 — EDICTO SUCESORIO.

El Sr. Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación, Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Alberto Ferraro.— Salta, Setiembre 16 de 1958.
HUMBERTO ALIAS D'ABATE, Secretario.
e) 17/9 al 28/10/58.

Nº 2245 — SUCESORIO.— El Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial cita bajo apercebimiento de ley, a los interesados en la sucesión de NATIVIDAD ó MARIA NATIVIDAD ZARATE DE MOYA.— Salta, Setiembre 8 de 1958.
Agustín Escalada Yriondo — Secretario
Eduardo Velarde — Abogado
e) 10/9 al 22/10/58

Nº 2244 — El Juez de Cuarta Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Isidora López de Mendoza.
Salta, 2 de Setiembre de 1958.
Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario
e) 10/9 al 22/10/58

Nº 2243 — El Juez de Cuarta Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Lino Velázquez y Mercedes Gerónimo de Velázquez.
Salta, 2 de Setiembre de 1958.
Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario
e) 10/9 al 22/10/58

Nº 2230 — SUCESORIO.— El Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación en lo Civil y Comercial Dr. Angel Vidal, cita por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENO COPA.— Salta, septiembre 2 de 1958.
Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario
e) 10/9 al 22/10/58

Nº 2210 — SUCESORIO.

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Alberto Muller.— Salta, Agosto 6 de 1958.— MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.
e) 8/9 al 20/10/58.

Nº 2206 — SUCESORIO:

El Sr. Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Eduarda Guillerma Escudero.— Salta, 4 de Setiembre de 1958.— Manuel Mogro Moreno, Secretario.
e) 5/9 al 17/10/58.

Nº 2184 — EDICTO:

El Sr. Juez Civil 1ª Instancia 4ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Elisa Díaz.
Edictos Boletín Oficial y Foro Salteño.
Salta, agosto 6 de 1958.
e) 3/9 al 15/10/58

Nº 2183 — EDICTO:

El Sr. Juez Civil 1ª Instancia 5ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dionisia Guaymás de Ajaya.
Edictos Boletín Oficial y Foro Salteño.
Salta, agosto 6 de 1958.
e) 3/9 al 15/10/58

Nº 2172 — SUCESORIO

El Sr. Juez de 3ª Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Juan Salva.— Salta, agosto de 1958.
e) 3/9 al 15/10/58

REMATES JUDICIALES

Nº 2458 — Por: MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL — Camión Marca G. M. C.

El 28 de octubre p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden de la Excma Cámara de Paz Letrada, secretaria 1, juicio Ejecutivo: Carullo é Ibarra vs. Juan Temporetti venderé sin base, dinero de contado, un camión marca G. M. C. patente Mpal. Nº 1321 de Salta con caja y cabina en chapa metálica y seis cubiertas.— Depositario Jorge Navar Ibarra, Urquiza 638, Ciudad.— En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.
Intransigente y Boletín Oficial
e) 21 al 27/10/58

Nº 2457 — POR: MARTIN LEGUIZAMON. JUDICIAL — AUTOMOTORES

El 29 de octubre p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo C. y C. en juicio Ejecutivo Carullo E Ibarra vs. Suc. Manuel Flores, venderé sin base, dinero de contado, los siguientes automotores: en el estado en que se encuentran todos en arreglo un automóvil marca De Soto modelo 1941 motor P 4—535888; un tractor marca Ferguson motor Continental nº 39952 A; un camión canadiense marca Chevrolet modelo 1946 motor G. M. 49-3935309; tractor marca Intercontinental motor F. 162-99760.— Depositario Judicial Carullo é Ibarra, Urquiza 638, Ciudad En el acto del remate veinte por ciento del precio y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.
Intransigente y Boletín Oficial.
e) 21 al 28/10/58

Nº 2453 — Por: JULIO CESAR HERRERA Judicial — Un Motor Eléctrico y Una Saturadora de Soda — SIN BASE

El día 23 de Octubre de 1958, a horas 18, en el Hotel ESPINILLO de la Ciudad de Tartagal Pcia. de Salta, remataré SIN BASE, dinero de contado, UN MOTOR, eléctrico, corriente continua de 440 voltios de 1½ H. P. marca A. E. G., y UNA SATURADORA de soda de columna chica, marca A. R. S. Nº 338, dichos bienes se encuentran en poder del depositario judicial señor CANDIDO M. ARAOZ, domiciliado en calle Rivadavia 389 de la ciudad de Tartagal, donde pueden ser revisados por los interesados.— El comprador abonará en el acto de remate el 30% del precio y a cuenta del mismo.— Ordena el señor Juez de Paz Letrado, Secretaría Nº 3 en los autos: "Ordinarios — Bosch Robert E. N. vs. Araoz, Cándido M. — Expte. Nº 1180/55".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por tres días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.— Julio César Herrera — Martillero Pública — Urquiza 326 — Salta.
e) 21 al 23/10/58

Nº 2452 — POR: JULIO CESAR HERRERA JUDICIAL — UN MOTOR — Marca "DODGE" MODELO 1942 — SIN BASE

El día 24 de Octubre de 1958, a horas 9 y 30 en el Hotel ESPINILLO de la ciudad de Tartagal (Pcia de Salta), remataré SIN BASE, dinero de contado, Un motor marca "DODGE" modelo 1942 Nº 579241-3 el que se encuentra desarmado.— Bien este que se encuentra en poder del depositario judicial señor Felipe Oscar Rodríguez, domicilio, Alberdi y 20 de Febrero de la ciudad de Tartagal, donde puede ser revisado por los interesados. El comprador abonará en el acto del remate el 30% del precio y a cuenta del mismo. Ordena el Sr. Juez de Paz Letrado, Secretaría Nº 1 en el exhorto del señor Juez de Paz Letrado de 2da. Nominación de Santiago del Estero Dr. Eduardo R. Arnedo, librado en los autos: "Cobro de Pesos — Salum, Gregorio vs. Rodríguez Etnos. — Expte. Nº 1418/58".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por tres días en los diarios: Boletín Oficial y Foro Salteño — J. C.

Herrera — Martillero Público — Urquiza 326 — Salta.

e) 21 al 23/10/58

Nº 2434 — POR: JULIO CESAR HERRERA JUDICIAL — UN EQUIPO DE SOLDADURA AUTOGENA — UNA MAQUINA DE AGUJEREAR Y UNA MORZA — SIN BASE

El día 22 de octubre de 1958, a horas 18 en el Hotel Colonial de la ciudad de ORAN (Provincia de Salta), remataré SIN BASE, dinero de contado los siguientes bienes: Un equipo de soldadura autógena, compuesta de gasógeno, manómetro de 5 picos y manguera; una máquina de agujerear de mano y una morza. Bienes éstos que se encuentran en poder del depositario judicial, señor JUAN LOPEZ, domiciliado en calle Lamadrid Nº 251 de la ciudad de ORAN, donde pueden ser revisados dichos bienes por los interesados. El comprador abonará en el acto del remate el 30% del precio y a cuenta del mismo, en concepto de señal. ORDENA el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 3ª Nominación, en el juicio Exhorto librado por el Juzgado de 5ª Nóm. en lo C. y C. de la Ciudad de Córdoba, en el juicio Ejecutivo: Embargo — Minoldo, Atilio vs. Juan López, Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por cinco días en los diarios: Boletín Oficial y Foro Salteño. — JULIO CESAR HERRERA — Martillero Público — Urquiza 326, Salta.
e) 16/10 al 22/10/58

Nº 2431 — POR JOSE ABDO — JUDICIAL — UNA BICICLETA DE REPARTO — SIN BASE.— El día 20 de octubre de 1958, a horas 17, en mi escritorio, Caseros Nº 306, remataré SIN BASE, UNA BICICLETA DE REPARTO color negra marca "CAMBRIDGE" Nº 64887, con canasto de mimbre y regular estado de uso. Se encuentra a la vista de los interesados en mi escritorio. ORDENA el señor Juez de Paz Letrado, Secretaría Nº 1, en los autos caratulados "Embargo Preventivo Márquez Lino vs. Santos Guitián", Expte. Nº 606/58. SEÑA el 30 por ciento en el acto del remate. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario "El Intransigente". — JOSE ABDO — Martillero Público, Caseros Nº 306, Ciudad.
e) 16/10 al 20/10/58

Nº 2428 — JUDICIAL:

Por: JULIO RODRIGUEZ (H)
JUDICIAL — 3 Diablos pl Transporte de maderas — 3 Yuntas de bueyes.

El día 27 de Octubre de 1958, a horas 18 en mi escritorio Santa Fe 166 de esta Ciudad Remataré SIN BASE y dinero de contado:

3 Diablos para transporte de maderas con sus cadenas.

3 Yuntas de bueyes.

Estos bienes se encuentran en poder del depositario Judicial Sr. Manuel González, en el paraje denominado Acambuco, finca "Nueva Asunta" Departamento San Martín, donde podrán ser revisados.

Ordena el Sr. Juez de 1ª Instancia, 3ª Nominación, Dr. Adolfo D. Torino en los autos "Luis Langoué Cía. vs. Manuel González".— Se pagará en el acto el 30 o/o como señal, a cuenta de la compra.— Comisión a cargo del comprador.— Publicación de edictos: 4 días Boletín Oficial y Foro Salteño, 1 día en El Tribuno.

Julio Rodríguez (h), Martillero Público.
HUMBERTO ALIAS D'ABATE, Secretario.
Juzgado de 1ª Inst. 5ª Nominación C. y C.
e) 15/10 al 20/10/58.

Nº 2426 — Por: MARTIN LEGUIZAMON — JUDICIAL — Heladera y Cortadora de carne.

El 22 de Octubre p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo C. y C. en juicio Ejecutivo Fernando Guzmán vs. E. Guerrero, venderé SIN BASE, dinero de contado, una heladera marca Sigma de tres puertas y una cortadora de carne marca Ina Junior en poder del depositario judicial señora Rocío A. C...

rrero, Alem 125, Güemes.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.

Intransigente y Boletín Oficial, 5 días.
e) 15/10 al 21/10/58.

Nº 2418 — J U D I C I A L

Por: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO Y ARTURO SÁLVATIERRA

Importante Remate de materiales — Planteles y equipos de construcción, maderas terciadas, materiales cerámicos, cañerías de plomo y galvanizados, materiales de electricidad, molicas, vicri y otros efectos.—

El día lunes 27 de Octubre a las 17, en el edificio de la calle Caseros 525 perteneciente a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Salta. REMATAREMOS CON INFIMAS BASES y hasta terminar materia les Cerámicos (tejas, ladrillos) equipos monta carga con motor, y todos los accesorios para el mismo, máquina hormigoneras con motor a nafta, herramientas manuales (palas, picos, azadas, baldes, etc), gran cantidad de andamia je, tablonces de todo tipo, muebles metálicos, escritorios, sillones y sillas tapizadas, tachos marcos a cajón de madera dura.

Una vez terminada la existencia continuare mos la subasta en el Depósito General de Ar quitectura de la Provincia, sito en la calle Da mián Torino y San Fé (detrás del Matadero), en donde remataremos ácido clorhídico, baldozas, bisagras, boca llaves, boquillas, cajas para medidor de todo tipo, canillas de bronce nique ladas, caños de hierro fundido galvanizados y fibro cemento, caños de plomo y para luz de todo tipo y medida, gran cantidad de celotex en placas (material acústico) cierres automá ticos para puertas, conexiones galvanizadas (codos, cuplas, uniones, tees), material de fe rretería soldadura de estaño, tirones de planos gran cantidad de vicri, yeso, mosaicos granític os y calcáneos.—

La exposición estará habilitada en ambos lo cales a partir del día 22 de 16.00 a 19.00 horas todos los días incluidos feriados. Ordena el señor Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial en el Juicio "Francis co Stekar y Cía. S. R. L. Convocatoria de Acre edores — (Pedido del Síndico D. Eugenio Ro mero) — Exp. 23.000.

En el acto del remate el 20% del precio y a cuenta del mismo.

Edicto por ocho días en los diarios BOLE TIN OFICIAL, El Tribuno y El Intransigente, comisión de ley a cargo del comprador.— Jus to C. Figueroa Cornejo y Arturo Salvatierra.— Martilleros públicos.

e) 15 al 24/10/5

Nº 2417 — J U D I C I A L:

Por: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO FINCA RURAL EN EL DEPARTAMENTO DE ROSARIO DE LA FRONTERA. Base \$ 150.000

El día lunes 27 de Noviembre de 1958 a horas 18, en mi escritorio de remates de la calle Bue nes Aires 93 de esta ciudad Remataré con base de \$ 150.000.— las 3 décimas partes indi visas del total de la finca "El Ceibal", ubica da en el Dpto. de Rosario de la Frontera, de esta Provincia, encerrada según su título den tro de los siguientes linderos— al N. con pro piedad del Silvestre Arroyo, hoy finca "El Ja güel", al S. con pertenencia del Dr. Luis B. de Cores, al E. con la finca "Chañal Aguada", de los herederos de Luis B. Alzogaray y al O. con propiedad de los menores Concha, hoy de Irene Lanzi de Cores. b) Un terreno o finca "El Jagüel", ubicada en Partido "El Ceibal" del Dpto. de Rosario de la Frontera de esta Provincia, con extensión de 2 cuadras de frente o sean 259,80 metros de frente, por 25 cua dras de fondo o sea 3.245,50 metros de fondo, lindando: al N. con propiedad de Elieser Sal gado, al S. con finca "El Ceibal", al E. con terrenos de la sucesión de Luis B. Alzogaray y al O. con propiedad de sucesores de Luis B. de Cores. TITULO: Le corresponde al señor Zacarias Burgos, y están inscriptos en el Dpto. Jurídico al folio 109, asiento 1 del libro 10 de Registro de Inmuebles de Rosario de la Fronte

ra.— Ordena el señor Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comer cial en los autos "SANSUR MARIA LOLA vs. BURGOS ZACARIAS — Ejecución Hipotecaria Expte. Nº 3.086/58.— En el acto del rema te el 20% del precio como seña y a cuenta del mismo.— Edictos por treinta días en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño.— Com isión de Ley a cargo del comprador.— Jus to C. Figueroa Cornejo — Martillero Público.

e) 15/10 al 25/11/58

Nº 2415 - Por: JULIO CESAR HERRERA - JUDICIAL - UN CAMION "FORD" MODELO 1947 - SIN BASE.

El día 23 de Octubre de 1958, a horas 17.30 en el Hotel Espinillo de la ciudad de Tartagal (Pcia. de Salta), remataré SIN BASE, dinero de contado, Un Camión marca Ford - modelo 1947 - motor Nº 1.895.389 - chapa municipal de Tartagal Nº 101/57.- El vehículo se encuen tra en poder del depositario judicial señor Gus tavo Piehl, domiciliado en calle Aráoz 350, Tar tagal, donde puede ser revisado por los inte resados.- El comprador abonará en el acto de remate el 30 o/o del precio y a cuenta del mis mo.- Ordena el señor Juez de Paz Letrado - Secretaría Nº 1 en los autos: "Ejecutivo - Mu ñoz Juan A. y Cía. vs. Gustavo Piehl - Expte. Nº 947/58".- Comisión de arancel a cargo del comprador.- Edictos por ocho días en los dia rios: Boletín Oficial y El Intransigente.- J. C. Herrera, Martillero Público, Urquiza 326, Salta, 13 de Octubre de 1958.

MIGUEL ANGEL CASALE, Secretario.
e) 14 al 23/10/58.

Nº 2411 - Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS - JUDICIAL - LEÑA DE VARIOS TIPOS.

El día 20 de Octubre, a horas 17, en mi es critorio: Sarmiento 548, Ciudad, venderé en Pú blica Subasta, SIN BASE, al mejor postor y dinero de contado: 100 toneladas de leña ver de tipo FF. CC. de quebracho colorado; 50 tone ladas de leña campana de igual clase y tipo; 300 toneladas de trozos de leña tipo Ingenio y 100 de trozos de tanino de quebracho colora do, respectivamente.- Las existencias descriptas se encuentran en playa del FCNGB., sobre Es tación Río del Valle, Dpto. Anta, siendo de positarario de las mismas el Sr. Ponciano Caro, vecino de la localidad.- Ordena Excmo. Tribu nal del Trabajo en autos: "Embargo Preventivo - Leiva José y Santiago Pérez vs. Leopoldo Gómez".- En el acto 30 o/o de seña a cuenta de la compra.- Comisión de arance a cargo del comprador.- Publicación edictos cinco días en diarios Boletín Oficial y El Intransigente.- MI GUEL A. GALLO CASTELLANOS, Martillero Público. T. E. 5076.

e) 14 al 20/10/58.

Nº 2401 — POR MIGUEL C. TARTALOS JUDICIAL 3 Lotes de terrenos ubicados en la ciudad de ORAN

El día 20 de Noviembre de 1958, a horas 18, en el Hotel Paris, sito en la calle Pellegrini esq. Egües ciudad de Orán, Remataré 2 lotes de terrenos unidos entre sí BASE \$ 126.000 ó sea las dos tercera parte de la evaluación asig nada, ubicados en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, con una extensión de 43 mts. 50 cent. de frente por 120 mts. de fondo ó sea una superficie total de 5.400 metros cuadrados; dentro de los siguiente límites que dan hoy sus títulos: Sud; con terreno de la municipalidad de Orán y M. F. Uriburu Norte; con la sucesión de Traslación Antolín de Rodas y J. Vaca; al Este, con la calle Carlos Pellegrini y al Oeste con la calle 25 de Mayo.— Títulos: inscriptos a folio 308, asiento 358 del libro "D" de Títulos de Orán.— NOMENCLATURA CA TASTRAL, Partida Nº 130, Manzana 74, Parcela 2 y 3.— Un lote de terreno, BASE \$ 56.000 pesos ó sea la dos tercera parte de la avauación asignada, ubicado en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, con extensión de 43 mts. 50 cent. de frente sobre la calle More no por 64 mts. 50 cent. sobre la calle Mitre.— Límites: Sud y Oeste calle Mitre y Moreno res

pectivamente, Norte y Este con Sucesión de José Caprini.— Títulos inscripto a folio 308 asiento 358 del Libro "D" de títulos de Orán. Catastro, partida 131, manzana 70 parcela 2.— Ordena el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 4ª Nominación Dr. Angel J. Vi dal.— Expediente Nº 19.425.— Caratulado: Su cesorio de Cruz, Cayatana Avenida de y Cruz Calixto.— El comprador abonará en el acto el 30% del precio de venta y a cuenta del mismo Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en el Boletín Oficial y El Intransigente.

Miguel C. Tartalos Martillero Público — Salta.
e) 13/10 al 20/11/58

Nº 2380 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — JUDICIAL — Heladera Eléctrica Comercial

El día 20 de Octubre de 1958, a horas 18, en mi escritorio: Sarmiento 548, Ciudad, re mataré SIN BASE, Una heladera eléctrica co mercial nueva, marca "SELMAR", de seis puer tas, modelo AC-66, gabinete Nº 48555, equipo Nº 2GA2210 motor de ½ H. P. nº 3008. marca B—T—H para cte. alternada 220 Volts., 1420 R. P. M.— En el acto 20% de seña a cuenta de la compra.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Publicación edictos ocho días en diarios Boletín Oficial y Foro Salteño.— Co dena: señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 1ª Nomi nación en juicio: "MARGALEF JOSE vs. BU DALICH PABLO - Ejecución Prendaria".— MI GUEL A. GALLO CASTELLANOS, Martillero Público. T. E. 5076.

e) 8/10 al 17/10/58

Nº 2369 — Por: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — JUDICIAL — CASA RESIDENCIAL EN ESTA CIUDAD — BASE \$ 271.697.40 M/N.

El día Jueves 30 de Octubre en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad a horas 17.30, Remataré: con la BA SE de \$ 271.697.40 m/n. Un terreno con la casa existente en el mismo con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado en esta capital, parte integrante del Barrio Parque Tres Cerritos, señalado por lote Nº 16 de la Manzana Nº 13, en el plano que se encuentra inscripto en el Departamento Jurídico de Inmuebles Nº 1.481, con las siguientes medidas. Sobre la Avenida Nogales entre las Avenidas Almendras y Las Tipas 28 mts. de contrafrente 8 mts.; en el costado Nor-Este 39 mts. y en el costado Sud-Oeste 44 mts., lo que resuita una superficie de 702 mts. cuadrados. No menclatura Catastral: Partida Nº 25.358. De partamento Capital. Circunscripción Primera. Sección "J" Manzana Nº 372, Parcela Nº 9.— Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia y Ter cera Nominación en lo Civil y Comercial en los autos "Compañía Nobleza de Tabacos S. R. L. vs. Eduardo Herbert Norman Gardner" Ejecución Hipotecaria Expte. Nº 18869/57. En el acto del remate el 20 o/o del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 15 días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión de Ley a cargo del comprador. — Justo C. Figueroa Cornejo, Martillero Público.
e) 6/10 al 24/10/58.

Nº 2317 Por: MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL — Finca San Felipe o San Nicolás. — Ubicada en Chicoana. — Base \$ 412.500. — Superficie 164 hectáreas, 94 áreas, 59 mts2.

El 7 de noviembre p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo C. y C. en juicio E JECCION HIPOTECARIA ERNESTO T. BECKER VS. NORMANDO ZUNIGA venderé con la base de CUATRO CIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS la propiedad denominada San Felipe ó San Nicolás, ubicada en el Típal, Departamento de Chicoana, con una su perficie de ciento sesenta y cuatro hectá reas, noventa y cuatro areas, ochenta y nueve metros cuadrados, comprendida dentro de los siguientes límites generales

Norte, propiedad de Ignacio Guanuco y Ambrosia C. de Guanuco, La Isla de Suc. Alberto Colina y Río Pulares; Sud, propiedad de Ignacio Guanuco y Campo Alegre de Natalia y Marcelino Gutiérrez Este, finca Santa Rita de Luis D'Andrea; Oeste, propiedad de Pedro Guanuco, Ambrosia C. de Guanuco, camino de Santa Rosa al Pedregal, propiedades Campo Alegre y La Isla.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.

Intransigente y Boletín Oficial
e) 26/9 al 6/11/58

Nº 2279 — JUDICIAL

POR: JUAN ALFREDO MARTEARENA

El día 25 de Octubre de 1958, a hs. 17, en mi escritorio de Alberdi 503, Remataré con Base de Z 12.584, o sean las dos terceras partes de su avaluación Fiscal, libre de gravámenes, las Finca "El Ceibal" y El Jagüel" ubicado en el Departamento de Rosario de la Frontera.

2) — Finca "El Ceibal", con los siguientes límites: Al Norte con propiedad de Silvestre Arroyo, hoy finca "El Jagüel" al Sud, con propiedad del Dr. Luis B. de Cores; al Este con finca "Chañal Aguado" y al Oeste con propiedad de Irene Lanzi de Cores.

3) — Finca "El Jagüel" con extensión de 252.80 mts. de frente por 3.245.50 mts. de fondo; limitando al Norte con propiedad de Elieser Salgado, al Sud con finca "El Ceibal" al Este con terrenos de la sucesión de Luis B. Alzogaray y al Oeste con propiedad de sucesores de Luis B. de Cores.

4) — Se tomó razón en el Departamento Jurídico, folio 109, asiento 1 del libro 10 de Registro de Inmuebles, de Rosario de la Frontera.

5) — Ordena Sr. Juez C. y C. 5ª Nominación Ejecutivo María Lola Sansur vs. Zacarías Burgos.— En el acto del remate se abonará el 30% como señal y a cuenta del precio.— Comisión a cargo del comprador.

J. A. MARTEARENA

e) 19/9 al 30/10/58

Nº 2207 — Por: JOSE ABDO — Judicial — Fracción "Finca Vallena en Rosario de Lerma" — BASE: \$ 36.666.66 M/N.

El día 17 de Octubre de 1958, a horas 18, en mi escritorio calle Caseros 306, de esta ciudad, Remataré con la BASE de Treinta y Seis Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos Moneda Nacional con Sesenta y Seis Centavos, o sean las dos terceras partes de su avaluación Fiscal, Una Fracción de la Finca denominada "Vallena", ubicada en el Departamento de Rosario de Lerma, propiedad del señor Guillermo Saravia Cornejo, por título que se registra a folio 357 asiento 1 del libro 7, de R. I. de Rosario de Lerma. Ordena: El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación. Juicio — Ejecutivo — Gentile Francisco vs. Saravia, Matías Guillermo — Expediente Nº 2974/58. Reconoce la siguiente Hipoteca: En 1er. Término por la suma de \$ 150.000 a favor de Soc. "Massalín y Celasco" S. A., crédito cedido a favor del Sr. Martín Saravia; por \$ 120.856 M/N. Gravámenes 1º Embargo por la Compañía Industrial de Abonos S. en C., por \$ 20.000 M/N. 2º Embargo Preventivo de Tritonol Soc. Anón. Ind. y Com. por \$ 10.000 M/N. 3º Embargo Definitivo Tritonol Soc. Anón. Ind. y Com. por \$ 8.830. Señala, el 30 por ciento en el acto del remate y a cuenta de la compra. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 30 días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente. José Abdo, Martillero Público Caseros Nº 306 — Ciudad.

e) 5/9 al 17/10/58.

Nº 2308 — POR MANUEL C. MICHEL — INMUEBLES EN GRAL. GÜEMES — BASE \$ 6.666,66 m/n.

El día de Octubre de 1958 a las 18 horas en 20 de Febrero Nº 136, ciudad, remataré con la BASE de Seis mil seiscientos sesenta y seis pesos con sesenta y seis centavos m/n., o sean

las dos terceras partes de su tasación Fiscal, un inmueble ubicado en la calle Fleming 141 de la ciudad de Gral Güemes con una superficie de 980 metros con 88 centímetros cuadrados, con una extensión de 14 mts. de frente; 17.50 mts. en el contrafrente al lado Sud-Este 62 metros, al costado Sud-Este y 60.50 metros al costado Nor-Este, limitando por el Nor-Este Parcela 24; al Sud-Este Parcela 2; al Sud-Oeste Parcela 22 y al Nor-Este calle Fleming.— En el acto el comprador abonará el 20% de señal a cuenta del precio de venta.— Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo C. y C. en juicio Ejecutivo Carlos Díaz vs. Sucesión Vacante de Daniel Barrionuevo. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 15 días en el Boletín Oficial y Foro Salteño. — Manuel C. Michel, martillero.

e) 24/9 al 15/10/58

Nº 2185 — Por: FRANCISCO F. GALLARDO — UN LOTE DE TERRENO EN EL PUEBLO DE CERRILLOS — BASE \$ 3.200.— M/N.

El día 24 de Octubre de 1958, a horas 18, en Baucara 417 de esta Ciudad, remataré con la BASE de Tres Mil Doseientos Pesos Moneda Nacional, o sean las dos terceras partes de su valuación Fiscal, un lote de terreno, ubicado en el Pueblo de Cerrillos, títulos registrados al folio 61, asiento 2 del Libro 2 de R. I. de Cerrillos, compuesto de una extensión de veinticinco metros de frente, sobre el camino al Cementerio; cincuenta y nueve metros a la Oeste; y cincuenta y ocho metros con cuarenta centímetros en el lado Este; comprendido dentro de los siguientes límites: Al Norte, con el camino que va al Cementerio; Al Sud, con la propiedad de don José Desiderio Ravero; Al Este con el lote Nº 27; y al Oeste con el lote Nº 25.— Nomenclatura catastral: Partida Nº 515.— Valor Fiscal \$ 4.800.— m/n. En el acto del remate el 30% a cuenta del precio de compra y el saldo una vez aprobada la su asia.— Ordena el señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado Nº 1, en el juicio caratulado: "Ejecutivo — Ricardo Daniel Viera vs. Alfredo Rodríguez", Expte. Nº 777/58.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por treinta días en el Boletín Oficial y Foro Salteño y por tres días en el diario El Intransigente.— Francisco F. Gallardo Teléf. 5029, Salta, 29 de Agosto de 1958.

MIGUEL ANGEL CASALE — Secretario.

e) 3/9 al 13/10/58

CONCURSO CIVIL

Nº 2262

CONCURSO CIVIL DE JOSE MARIA SANZ NAVAMUEL.

Se hace saber a los acreedores de don José María Sanz Navamuel que habiéndose declarado su concurso civil ante el Juzgado C. y C. de Primera Instancia y Segunda Nominación deberán presentar los justificativos de sus créditos al Síndico designado Doctor Luis Eduardo Suárez, en calle Deán Funes 682— Salta, habiéndose fijado el día 11 de Noviembre de 1958 a horas 9 para la verificación de créditos y junta general de acreedores, cuyas resoluciones por mayoría serán decisivas para los acreedores que no concurren.— Salta, de Setiembre de 1958. Agustín Escalada Yriundo — Secretario.— Interino.

S/R: 11 de Noviembre: Vale.—

e) 16/9 al 27/10/58.

CITACIONES A JUICIO:

Nº 2438 — CITACION A JUICIO: — El Sr. Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial cita por veinte días a doña MARIA GUTIERREZ, a fin de que comparezca a estar a derecho en el juicio de adopción de la menor MARIA TERESA GUTIERREZ, solicitada por el Sr. TOMAS GRISOLIO MOYA, bajo apercibimiento de designarle defensor ad-litem.— Salta, Octubre 15 de 1958.

e) 17/10 al 13/11/58

Nº 2424 — EDICTOS:

El Dr. Adolfo D. Torino, Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo C. y C., cita a don Liborio Osvaldo Barrera para que en el término de nueve días comparezca a estar a derecho en juicio "Ocampo, Raúl Manuel vs. Barrera, Liborio Osvaldo — Ord. Cobro de Pesos", bajo apercibimiento de nombrarse defensor ad-litem.— Publicaciones por veinte días.

Salta, Octubre 13 de 1958.

HUMBERTO ALIAS D'ABATE, Secretario.
Juzgado 1ª Instancia 3ª Nom. en lo C. y C.
e) 15/10 al 11/11/58.

Nº 2423 — EDICTOS.

El Dr. Adolfo D. Torino, Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo C. y C., cita a don Aurelio Valdez para que en el término de nueve días comparezca a estar a derecho en juicio "Ocampo, Raúl M. vs. Valdez, Aurelio — Ord. Rescisión de contrato", bajo apercibimiento de nombrarse defensor ad-litem.— Publicaciones por veinte días.

Salta, Octubre 13 de 1958.

HUMBERTO ALIAS D'ABATE, Secretario.
Juzgado 1ª Inst. 5ª, Nom. en lo C. y C.
e) 15/10 al 11/11/58.

Nº 2422 — EDICTOS.

El Dr. Adolfo D. Torino, Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo C. y C., cita a doña Amada Eulogia Galeano, para que en el término de nueve días comparezca a estar a derecho en juicio "Ocampo, Raúl Manuel vs. Galeano, Amada Eulogia — Ord. Cobro de Pesos", bajo apercibimiento de nombrarse defensor ad-litem.— Publicaciones por veinte días.

Salta, Octubre 13 de 1958.

HUMBERTO ALIAS D'ABATE, Secretario.
Juzgado 1ª Inst. 5ª, Nom. en lo C. y C.
e) 15/10 al 11/11/58.

Nº 2414 — CITACION A JUICIO: El Sr. Juez Civil 4ta. Nominación, cita, llama y emplaza por veinte días a MIGUEL SANCHEZ y cualquier otra persona que se considere con derecho a la finca "San Isidro", ubicada en Escoipe, Catastro 228 CHICOANA, a estar a derecho en el juicio "TARITOLAY Liborio s/posesión treintañal", Exp. Nº 20.098, bajo apercibimiento de seguirse el mismo en rebel día y nombrarse defensor que lo represente.

Salta, 25 de setiembre de 1958.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario
e) 14/10 al 10/11/58

Nº 2379 EDICTO

El Dr. Arturo Martearena, Presidente del Tribunal del Trabajo, cita a don Bartolomé Zamora a estar a derecho en el juicio que por cobro de sueldos impagos, sueldo anual complementario y vacaciones le siguen Waldimiro Atamanczuk, Felipe Torres y Normando Rodas, por Expte. Nº 2186/57 y a tomar la participación correspondiente bajo apercibimiento de nombrarse defensor con quien seguirse la causa (Art. 90 C. Pr. C. Com.)— Escribano Manuel Fuenbuena — Secretario.

SALTA, 2 de Octubre de 1958.

Manuel A. J. Fuenbuena — Escr. Secretario.
e) 7/10 al 3/11/58.

Nº 2365 — CITACION.

El Sr. Juez Primera Nominación Civil y Comercial cita a don Andrés Marini o sus herederos por veinte días comparezca a estar a derecho en juicio "División condominio — Ovejero Hipólito Navor el Marini Andrés o sus herederos" bajo apercibimiento nombrarse defensor de oficio.— Salta, Setiembre 26 de 1958
Dra. ELOISA G. AGUILAR, Secretaria.
e) 6 al 31/10/58.

Nº 2301 — EDICTO.

El señor Juez de Paz Letrado, Secretaría Nº 2, cita por veinte días a la señora Aurora Berro de Frías para que tome participación en los autos: "Ord. Cobro de pesos Díaz Vilalba Julio y D'Agostino Aristides vs. Aurora Berro de Frías", bajo apercibimiento de nombrarle al

Defensor Oficial.— Salta, Setiembre 10 de 1958.
EMILIANO E. VIERA, Secretario.
e) 23/9 al 20/10/58.

NOTIFICACION DE SENTENCIA:

Nº 2446 — NOTIFICACION DE SENTENCIA: JULIO LAZCANO UBIOS, Juez de Paz Letrado Nº 3 en autos: "Prep. Vía Ejecutiva — Crédito Familiar, S R L. vs. Chocobar, Angel", expte. Nº 1161/58, notifica a don Angel Chocobar la sentencia cuya parte resolutive dice:—"Salta, 6 de octubre de 1958.— AUTOS: Y VIS "TOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: — I) — Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas del juicio; a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Antonio J. Gómez Augier en la suma de \$ 27 m/n. como apoderado y letrado de la actora y en \$ 54 m/n. los del Dr. Gustavo Uriburu Solá, como apoderado y letrado y en \$ 28 m/n. los del Procurador Luis Alberto Dávalos, también por la parte actora.— II) — No habiéndose notificado al ejecutado personalmente ninguna providencia, notifíquese la presente por edictos por el término de TRES Días en "Boletín Oficial", y cualquier otro diario de carácter comercial.— III) — Regístrese y repóngase.— Julio Lazcano Ubios.
Salta, Octubre de 1958.

e) 21 al 23/10/58

Nº 2425 — NOTIFICACION DE SENTENCIA DE REMATE:

Por orden del Sr. Juez Civil, 1ª Nominación, Dr. E. Saman, se notifica por tres días a Francisco Miguel Julio o Miguel Julio Petanas, que en ejecución hipotecaria en su contra seguida por José Peral. Expte. Nº 38.507/58, se ha dictado con fecha 13 de Octubre de 1958, sentencia de remate cuya parte dispositiva es como sigue: "...Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado de \$ 240.000.— sus intereses y las costas del juicio; a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Angel J. Usandivaras en la suma de Veintidos mil Quinientos sesenta y ocho pesos y los honorarios del Procurador Juan José Figueroa, en la suma de Siete mil ochocientos noventa y ocho pesos con 80/100 Moneda Nacional, por la labor realizada en autos.— Cópiese, notifíquese y repóngase.— En esto Saman.

Salta, Octubre 14 de 1958.

ANIBAL URRIBARRI, Secretario.

e) 15/10 al 17/10/58.

SECCION COMERCIAL

MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Nº 2385 — Para el conocimiento del público en general, se comunica: Que "ESTABLECIMIENTOS VINICOLAS DALVI", Sociedad Colectiva, modifíco su contrato social, habiendo dejado de pertenecer a dicha firma el señor ALBERTO PEDRO ZUNINO (quedando constituida por los señores JOSE MANUEL VIDAL; ENRIQUE ANTONIO VIDAL; MAURICIO

HEMSY y Hno." y Sucesión de RAFAEL PORTA BURCET, representada por RAFAEL PORTAS DALMAU, con un capital social de \$ 2.585.000.— m/n.

e) 8 al 14/10/58

TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

Nº 2442 — **Transferencia de Negocio:** A los fines previstos por la ley 11.867 se comunica que ADAN GALLI domiciliado en calle 12 de Octubre Nº 898, vende y transfiere a favor de CARME LO J. CUVA y F. CUVA domiciliados en Juramento Nº 370 el negocio de despensa, carnicería, verdulería y frutería ubicado en calle las Acacias Nº 64 de esta ciudad. — Oposiciones Dr. Massafra, Necochea 468.—

e) 20/10 al 29/10/58

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 2459 — ASOCIACION VIAJANTES DE COMERCIO DE LA REPUBLICA ARGENTINA CITACION A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad con el Art. 54 de los Estatutos convocase a los Sres. del A. V. C. Filial SALTA para el día 1º de Noviembre a las 16.— En el local de Agentes Comerciales España 446 a Asamblea General Extraordinaria para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura del Acta Anterior.
- 2º Reforma de la Denominación de la Entidad
- 3º Reforma Parcial de Algunos Artículos del Estatuto.

Esta Asamblea sesionará con la mitad más uno de los socios, en caso de no conseguirse quórum una hora más tarde sesionará con cualquier número de Socios.

Salta, 16 de octubre de 1958.
Gregorio Gulio — Secretario General
Américo Faiva — Vocal Titular

e) 21/10/58

Nº 2440 — ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Interventor de la Asociación de Jubilados y Pensionistas de la Provincia de Salta, invita a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 15 de Noviembre del corriente año, de 9 a 13 horas, en la Escribanía de Gobierno, cita en esta Ciudad, calle Leguizamón Nº 661.
Orden del Día:

Designación de una Comisión Directiva, compuesta de un Presidente, Un Vice-Presidente, un Secretario, un Prosecretario, un Tesorero, seis Vocales Titulares 6 Vocales Suplentes, dos Titulares del Or gan de Fiscalización, y dos suplentes.
Nota:

Las listas completas deberán presentar se a Escribanía de Gobierno con cuatro días de anticipación por lo menos a la fecha de la Asamblea.— (Art. 24 de los Estatutos).

Solo podrán votar los socios activos que se encuentren al día con sus cuotas mensuales; tienen los mismos derechos los socios honorarios. (Art. 32 de los Estatutos).

RAUL JOSE GOYTIA

Interventor

e) 20/10 al 22/10/58

Nº 2429 — "LA REGIONAL" COMPANIA ARGENTINA DE SEGUROS S. A. — Caseros 745 — Salta — Teléfono 2593 — CONVOCATORIA.

Conforme a lo dispuesto por el Art. 24 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Octubre de 1958, a las 17 horas, en la sede de la Compañía, calle Caseros 745, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º Designación de una Comisión para que practique el escrutinio de la elección.
- 2º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades é Informe del Señor Síndico, correspondiente al XXVº Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1958.

- 3º Elección de tres Directores Titulares por tres años, en reemplazo de los señores Dr. Pedro V. Tiépolo y Dergam E. Nallar por terminación de mandato y Dr. Juan Antonio Urrestarazu que falleció; y de un Director Suplente por tres años en reemplazo del señor Robustiano Manero que terminó su mandato.

Corresponda también designar Síndico Titular y Síndico Suplente por un año, en reemplazo de los señores Néstor López y Ricardo Martorell, respectivamente, quienes terminaron su mandato.

- 4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Dr. RAMON JORGE — Presidente
DERGAM E. NALLAR — Secretario

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de las mismas, en la Caja de la Compañía, calle Caseros Nº 745, Salta, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo al Art. 29 de nuestros Estatutos.

e) 15/10 al 21/10/58

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

EL DIRECTOR